Fecha	Hora	
30/10/24	0:PM	Recibo turno al sr Enrique Flores SIN NOVEDAD Atte Luis RUIZ
31/10/24	6:AM	Entrego turno al sr. Luis Payares SIN NOVEDAD Atte Luis RUIZ
31/10/24	06:AM	Recibo turnodel señor Luis RUIZ. Sin novedad alguna Atte Luis Parures.
31/10/24	06:PM	Entrego turno al señor Enrique Flores Sin novedad alguna. Atte Luis Parures
31/10/24	06:PM	RECIBO - TURNO. AL SEÑOR, LUIS PAYARES SIN NOVEDAD. ATT ENRIQUE FLORES
01/11/24	06:AM	ENTREGO. TURNO. AL SEÑOR - LUIS PAYARES SIN NOVEDAD. ATT ENRIQUE. FLORES
01/11/24	06:AM	Recibo turno del señor Enrique Flores Sin novedad alguno Atte Luis Payares
01/11/24	06:PM	Entrego turno al señor Enrique Flores. Sin novedad alguna Atte Luis Payares
01/11/24	06:PM	RECIBO - TURNO. AL SEÑOR LUIS PAYARES SIN NOVEDAD. ATT ENRIQUE FLORES
02/11/24	06:AM	ENTREGO - TURNO. AL SEÑOR LUIS RUIZ SIN NOVEDAD ATT ENRIQUE FLORES
02/11/24	6:AM	Recibo turno al sr Enrique Florez SIN NOVEDAD Atte Luis RUIZ
02/11/24	6:PM	Entrego turno al sr. Luis Payarez SIN NOVEDAD. Atte Luis RUIZ

Powered by CamScanner

Fecha	Hora	
02/11/24	06: PM	Recabo turno del señor Luis Ruiz Sin novedad alguna Atte Luis Payares.
03/11/24	06: AM	Entrego turno al señor Luis Ruiz. Sin novedad alguna Atte Luis Payares
03/11/24	6: AM	Recibo Turno al Sr. Luis Payares SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
03/11/24	6: PM	Entrego Turno al señor Luis Payares SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
03/11/24	06: PM	Recibo turno del señor Luis Ruiz Sin novedad alguna. Atte Luis Payares
04/11/24	06: AM	Entrego turno al Señor Enrique Florez. Sin novedad alguna Atte Luis payares.
04/11/24	06: AM	RECIBO TURNO AL SEÑOR LUIS PAYARES SIN NOVEDAD ATT. ENRIQUE FLOREZ
04/11/24	06: PM	ENTREGO TURNO AL SEÑOR LUIS RUIZ SIN NOVEDAD ATT. ENRIQUE FLOREZ
04/11/24	6: PM	Recibo Turno al Sr Enrique Florez SIN NOVEDAD Atte LUIS RUIZ
05/11/24	6: AM	Entrego Turno al Sr Enrique Florez SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
05/11/24	06: AM	RECIBO TURNO AL SEÑOR LUIS RUIZ SIN NOVEDAD ATT. ENRIQUE FLOREZ
05/11/24	6: PM	Entrego Turno al Sr Luis Ruiz SIN NOVEDAD Atte ENRIQUE FLOREZ

Powered by CamScanner

Fecha	Hora	
05/11/24	6:PM	Recibo turno al sr Enrique Flores SIN NOVEDAD. Atte Luis Ruiz
06/11/24	6:AM	Entrego turno al sr. Luis Payarez SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
06/11/24	06:AM	Recibo turno del Señor Luis Ruiz Sin novedad alguna Atte Luis Payares.
06/11/24	06:PM	Entregando turno al Señor Luis Ruiz Sin novedad alguna Atte Luis Payares.
06/11/24	6:PM	Recibo turno al sr. Luis Payarez SIN NOVEDAD. Atte Luis Ruiz
07/11/24	6:AM	Entrego turno al Sr Luis Payarez SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
07/11/24	06:AM	Recibiendo turno al señor Luis Ruiz Sin novedad alguna Atte Luis Payar
07/11/24	06:PM	Entregando turno al Señor Luis Ruiz Sin novedad alguno Atte Luis payares
07/11/24	6:PM	Recibo Turno al Sr Luis Payares SIN NOVEDAD. Att Luis Ruiz
08/11/24	6:AM	entrego turno al Sr. Luis Ruiz SIN NOVEDAD Atte Luis Ruiz
08/11/24	6:AM	Recibo tur al. Sr. Luis Ruiz SIN NOVEDAD. Atte Luis Ruiz

Powered by CamScanner

	Hora	
1/11/24	6 AM	Recibe Turno al Sr. Luis Rayas sin novedad. Alba
1/11/24	6 PM	entra Turno al Sr. Luis Rayas sin novedad. Alba Luis Ruiz

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CIC

CANTA

CLARO

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

Fecha	Hora	Asunto
09/10/2024	06:00 AM	Julian Ayala entrego turno sin novedad
09/10/2024	06:00 AM	Daner Chamosquiel Orozco Recibo turno al compañero Julian Ayala Sin novedad
09/10/2024	06:00 PM	Daner Chamosquiel Orozco entrego turno al compañero Baldomero Beleño Sin novedad
9/10/24	6:00 PM	Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Daner Chamosquiel Sin Novedad
10/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Entrega turno al compañero Daner Chamosquiel SN
10/10/24	06:00 AM	Daner Chamosquiel Orozco Recibo turno al compañero Baldomero Beleño Sin novedad
10/10/24	06:00 PM	Daner Chamosquiel Orozco Entrego turno al Compañero Baldomero Beleño Sin novedad
10/10/24	6:00 PM	Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Daner Chamosquiel Sin Novedad
11/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Entrego turno al compañero Julian Ayala SN
11/10/24	06:00 AM	Julian Ayala Recibo turno Sin novedad
11/10/24	06:00 PM	Julian Ayala entrego turno sin novedad
11/10/2024	06:00 PM	Daner Chamosquiel Orozco Recibo turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad
12/10/2024	06:00 AM	Daner Chamosquiel Orozco entrego turno al compañero Julian Ayala Sin novedad
12 10 24	6:00 PM	Julian Ayala entrego turno a Daner S/N
12/10/24	06:00 PM	Daner Chamosquiel Orozco Recibo turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad
13/10/24	06:00 AM	Daner Chamosquiel Orozco entrego turno al Compañero Baldomero Beleño Sin novedad
13/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Recibio turno al compañero Daner Chamosquiel Sin Novedad
13/10/24	6:00 PM	Baldomero Beleño Entrega turno al Compañero Julian Ayala Sin Novedad
14/10/24	6:00 AM	Julian Ayala Entrego turno al compañero Baldomero
14/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Julian

Norma

Powered by CamScanner

Fecha	Hora	
19/10/24	6:00 PM	Julian Ayala recibiendo turno por el compañero Baldomero S/N
20/10/24	6:00 AM	Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero sin novedad
20/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Julian Ayala sin Novedad
20/10/24	6:00 PM	Baldomero Beleño Entrego turno al compañero Julian Ayala sin Novedad
21/10/24	6:00 AM	Julian Ayala entrego turno al compañero Damir Sin Novedad
21/10/24	6:00 AM	Damir Chamorquel Otero Recibo turno al Compañero Julian Ayala sin novedad
21/10/24	6:00 PM	Damir Chamorquel Otero entrego turno al compañero Baldomero Beleño sin novedad
21/10/24	6:00 PM	Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Damir Chamorquel -SN
22/10/24	6:00 AM	Baldomero Beleño Entrego turno al Compañero Damir Chamorquel S.N.
22/10/24	6:00 AM	Damir Chamorquel Otero Recibo turno al compañero Baldomero Beleño sin novedad
22/10/24	6:00 PM	Damir Chamorquel Otero entrego turno al compañero Baldomero Beleño sin novedad

Powered by CamScanner

Fecha	Hora	
14/10/24	6:00 PM	Baldomero Bilbao Entrego turno al compañero Julian Ayala SN.
15/10/24	6:00 AM	Julian Ayala entregando turno al compañero DANER S/N
15/10/24	06:00 AM	Daner chamorquel orrego Recibo turno al Compañero Julian Ayala sin novedad
15/10/24	06:00 PM	Daner Chamorquel orrego entrego turno al Compañero Baldomero Belaño sin novedad
15/10/24	6:00 PM	Baldomero Bilbao Recibo turno al compañero Daner chamorquel sin novedad.
16/10/24	6:00 AM	Baldomero Bilbao entrego turno al compañero Daner chamorquel sin novedad
16/10/24	06:00 AM	Daner chamorquel orrego Recibo turno al Compañero Baldomero Belaños SN
16/10/24	06:00 PM	Daner Chamorquel orrego entrego turno al compañero Baldomero Belaño SN
16/10/24	6:00 PM	Baldomero Belaño Recibo turno al compañero Daner chamorquel sin novedad --
17/10/24	6:00 AM	Baldomero Belaño Entrego turno al compañero Julian Ayala sin novedad. --
17/10/24	06:00 AM	Julian Ayala Recibo turno SN
17/10/24	06:00 PM	Julian Ayala entrego turno SN
17/10/24	06:00 PM	Daner chamorquel orrego Recibo turno al Compañero Julian Ayala sin novedad --
18/10/24	06:00 AM	Daner chamorquel orrego entrego turno al Compañero Julian Ayala sin novedad --
18/10/24	6:00 AM	Julian Ayala resivo turno del compañero DANER SIN Novedad
18/10/24	06:00 PM	Daner Chamorquel orrego Recibo turno al compañero Julian Ayala sin novedad - - -
19/10/24	06:00 AM	Daner Chamorquel orrego entrego turno al Compañero Baldomero Belaño SN
19/10/24	6:00 AM	Baldomero Belaño Recibo turno al Compañero Daner chamorquel SN
19/10/24	6:00 PM	Baldomero Belaño Entregao turno al compañero Julian Ayala SN

Powered by CamScanner

Fecha Hora

19/10/24 6:00 PM Julian Ayala resiviendo turno del compañero Baldomero S/N

20/10/24 6:00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero sin novedad

20/10/24 6:00 AM Baldomero Belén Recibo turno al Compañero Julian Ayala sin Novedad.

20/10/24 6:00 PM Baldomero Belén Entrego turno al compañero Julian Ayala sin Novedad.

21/10/24 6:00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Daner Sin Novedad

21/10/24 06:00 AM Daner chamorro Recibo turno al Compañero Julian Ayala sin novedad.

21/10/24 06:00 PM Daner chamorro entrego turno al compañero Baldomero Belén sin novedad

21/10/24 6:00 PM Baldomero Belén Recibo turno al compañero Daner chamorro SN

22/10/24 6:00 AM Baldomero Belén Entrego turno al compañero Daner chamorro SN.

22/10/24 06:00 AM Daner chamorro entrego Recibo turno al compañero Baldomero Belén sin novedad.

22/10/24 06:00 PM Daner chamorro entrego turno al compañero Baldomero Belén sin novedad.

22/10/24 6:00 PM. Baldomero Belén Recibo turno al compañero Daner chamorro. sin Novedad.

23/10/24 6:00 AM. Baldomero Belén Entrego turno al compañero Julian Ayala sin Novedad.

23/10/24 06:00 AM Julian Ayala Recibo turno Sin novedad

23/10/24 06:00 PM Julian Ayala entrego turno al S/N

23/10/24 06:00 AM Daner chamorro entrego Recibo turno al compañero Julian Ayala sin novedad.

24/10/24 06:00 AM Daner chamorro entrego turno al compañero Julian Ayala Sin novedad.

24 10 24 6 00 PM Julian Ayala entrego turno al compañero Daner sin novedad

24 10 24 06:00 AM Daner chamorro entrego Recibo turno al compañero Julian Sin novedad

Powered by CamScanner

25/10/24 06:00 AM Damer Chamosquil Orozco entrego turno al Compañero Baldomero Sin novedad --

25/10/24 600 AM Baldomero Belito Rocabio turno al Compañero Damer chamosquil SN

25/10/24 600 PM Baldomero Belito Entrego turno al Compañero Julian Ayala SN

25 10 24 6 00 PM Julian Ayala resivo turno al Compañero Baldomero Sin novedad

26 10 24 6 00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero Sin novedad

26/10/24 600 AM Baldomero Belito Rocabio turno al Compañero Julian Ayala SN —

26/10/24 600 PM Baldomero Belito Entrego turno al Compañero Julian Ayala SN —

26/10/24 6 00 PM Julian Ayala resivo turno al compañero Baldomero Sin novedad

27/10/24 6 00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Damer Sin novedad

27/10/24 06:00 AM Damer Chamosquil Orozco Recibo turno al compañero Julian Ayala, Sin novedad --

27/10/24 06:00 PM Damer Chamosquil Orozco entrego turno al Compañero Baldomero Belito Sin novedad

27/10/24 600PM Baldomero Belito Rocabio turno al compañero Damer chamosquil SN

28/10/24 600AM Baldomero Belito Entrego turno al compañero Damer chamosquil SN.

28/10/24 06:00 AM Damer chamosquil Orozco Recibo turno al Compañero, Baldomero Belito Sin novedad

28/10/24 06:00 PM Damer Chamosquil Orozco entrego turno al compañero Baldomero Belito S S/N

28/10/24 600 PM Baldomero Belito Rocabio turno al compañero Damer chamosquil- SN.

29/10/24 600 AM Baldomero Belito Entrego turno al compañero Julian Ayala SN.

29 10 24 6 00 AM Julian Ayala resivendo turno al compañero Baldomero Sin novedad

Powered by CamScanner

18

29/10/24 6:00 PM Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero S/N

29/10/24 06:00 PM Daner Chamosquel Orozco Recibo turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad

30/10/24 06:00 AM Daner Chamosquel Orozco entrego turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad

30/10/24 6:00PM Julian Ayala entrego turno al COMPUTERO DANER SIN NOVEDAD

30/10/24 06:00 PM Daner chamosquel Recibo turno sin novedad

31/10/24 06:00 AM Daner chamosquel entrego turno S/N

31/10/24 600 AM Baldomero Belino Recibio turno S/N

31/10/24 600 PM Baldomero Belino Entrego turno S/N

1/11/24 600 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero S/N

1/11/24 600 AM Baldomero Recibio turno sin Novedad

1/11/24 600 PM Baldomero Entrego turno sin Novedad

2/11/24 6:00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Daner Sin novedad

2/11/24 06:00 AM Daner Chamosquel Orozco Recibo turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad..

2/11/24 06:00 PM Daner Chamosquel Orozco entrego turno al compañero Baldomero Belino Sin novedad

2/11/24 600 PM Baldomero Belino Recibio turno al compañero Daner -

3/11/24 600 AM Baldomero Belino Entrego turno al compañero Daner - S.N.

3/11/24 06:00 AM Daner Chamosquel Orozco Recibo turno al compañero Baldomero Belino Sin novedad

3/11/24 06:00 PM Daner Chamosquel Orozco entrego turno al Compañero Baldomero Belino Sin novedad

3/11/24 600 PM Baldomero Belino Recibio turno al compañero Daner. Sin Novedad

4/11/24 600 AM Baldomero Belino Entrego turno al compañero Julian Ayala SIN

4/11/24 6:00 AM Julian Ayala resibo turno al compañero Baldomero Sin novedad

Powered by CamScanner

4-11-24 6 00 PM Julian Ayala entrego turno al compañero Daner Sin novedad

4/11/24 06:00 PM Daner Chanoquiel Orozco Recibo turno al compañero Julian Ayala Sin novedad

05/11/24 06:00 AM Daner Chanoquiel Orozco entrego turno al compañero Julian Ayala Sin novedad

5/11/24 6 00 AM Julian Ayala resivo turno al compañero Daner Sin novedad

5/11/24 06:00 PM Daner Chanoquiel Orozco Recibo turno al compañero Julian Ayala Sin novedad

6/11/24 06:00 AM Daner Chanoquiel Orozco entrego turno al compañero Baldomero Beleño Sin novedad

6/11/24 600 AM Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Daner Chanoquiel SN

6/11/24 6 00 PM Baldomero Beleño Entrego turno al compañero Julian Ayala SN

6/11/24 6 00 PM Julian Ayala resivo turno del compañero Baldomero Sin novedad

7/11/24 6 00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Baldomero Sin novedad

7/11/24 600 AM Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Julian Ayala SN

7/11/24 6 00 PM Baldomero Beleño Entrego turno al compañero Julian Ayala SN

7/11/24 6 00 PM Julian Ayala resibo turno al compañero Baldomero Sin novedad

8/11/24 6 00 AM Julian Ayala entrego turno al compañero Daner Sin novedad

08/11/24 06:00 AM Daner Chanoquiel Orozco Recibo turno al Compañero Julian Ayala Sin novedad

08/11/24 06:00 PM Daner Chanoquiel Orozco entrego turno al Compañero Baldomero Beleño Sin novedad

08/11/24 06:00 PM Baldomero Beleño Recibo turno al compañero daner Sin novedad

09/11/24 06:00 AM Baldomero Beleño entrego turno al compañero Daner Chanoquiel Sin novedad

Powered by CamScanner

09/11/24 06:00 AM Dawer Chamosquid ordeo Recibo turno al compañero Baldomero Beleño Sin novedad

09/11/24 06:00 PM Dawer Chamosquid ordeo entrego turno al compañero Baldomero Beleño Sin novedad.

09/11/24 06:00 PM Baldomero Beleño Recibo turno al compañero Dawer Chamosquid Sin novedad.

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CIC
MOGAMBO
OCTUBRE

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

6/10 Entrego turno sin novedad
Manuel (6:00 AM)

8/10 Recibo turno SIN Novedad
6AM DIA (Heber Roca).

08/10 Entrego turno SIN Novedad
6PM DIA (Heber Roca).

/10/24 Recibo turno sin novedad 6pm
ATT: Rodrigo Sanchez D.

/10/24 Entrego turno sin novedad 6AM
ATT: Rodrigo Sanchez D,

7/10 Recibo Turno SIN Novedad.
6AM DIA (Heber Roca).

7/10 Entrego turno SIN Novedad
6PM DIA (Heber Roca).

9/10 Recibo turno sin ninguna novedad
Att: Rodrigo sánchez

10/10 Entrego turno sin ninguna novedad
Att: Rodrigo Sánchez

10/10 recibo turno sin novedad
(6:00 AM) Manuel

10/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

10/10 Recibo Turno SIN Novedad.
6PM NOCHE (Wilmer Baena).

11/10 Entrego turno SIN Novedad.
6AM (Heber Roca).

11/10 recibo turno sin novedad
Manuel (6:00 AM)

1/10 Entrego turno sin novedad
Manuel (6:00 pm)

1/10 Recibo turno sin novedad
6PM Noche (Carlos Lamp)

2/10 Entrego turno sin novedad
6AM (Carlos Lamp).

2/10/24 Recibo turno sin novedad
ATI: Rodrigo Sanchez D

2/10/24 Entrego turno sin novedad
ATI: Rodrigo Sanchez D

2/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 pm) Manuel

/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 pm) Manuel

13/10/24 Recibo turno sin novedad 6 Am
ATI. Rodrigo Sanchez D.

13/10/24 Entrego turno sin novedad 6pm
ATI: Rodrigo Sanchez D.

13/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

14/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

14/10 Recibo turno sin novedad
6AM festivo (Carlos Lampadelo) Día

14/10 Entrego turno sin novedad
6pm Día (Carlos Lamp).

14/10/24 Recibo turno sin novedad 6pm
ATI: Rodrigo Sanchez

15/10/24 Entrego turno sin novedad

5/10 Recibo turno SIN novedad 6AM (Cuaderno)

5/10 Entrego turno SIN Novedad 6PM DIA (Cuaderno)

5/10 Recibo turno sin novedad 6pm ATI: Rodrigo Sanchez D.

16/10/24 Entrego turno sin novedad ATI: Rodrigo Sanchez D.

6/10 Recibo turno sin novedad (6:00 AM) Manuel

16/10 Entrego turno sin novedad (6:00 PM) Manuel

16/10 Recibo turno SIN Novedad 6PM NOCHE (Cuaderno).

17/10 Entrego turno sin novedad. 6AM (Cuaderno)

NOTA Entrego ultimo turno el dia 17 de octubre porque cambio de sede para cuenta clara por comisaria de Familia.

17/10 Recibo turno sin novedad Manuel (6:00 AM)

17/10 Entrego turno sin novedad Manuel (6:00 PM)

18/10 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD LUIZ PLAZA (6:00 AM

18/10 Entrego turno sin novedad luis Plaza (6 AM)

18/10/24 Recibo turno sin novedad ATI: Rodrigo Sanchez D

18/10/24 Entrego turno sin novedad ATI: Rodrigo Sanchez D

8/10 Recibo turno sin novedad
Manuel (6:00 PM)

9/10 Entrego turno sin novedad
Manuel (6:00 AM)

19/10/24 Recibo turno sin novedad
ATT. Rodrigo Sanchez

19/10/24 Entrego turno sin novedad
ATT: Rodrigo Sanchez D.

19/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

20/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

20/10 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD
LUIS PLAZA (6:00 AM)

20/10/24 Entrego turno sin novedad
luis Plaza (6 PM)

20/10/24 Recibo turno sin novedad
Rodrigo Sanchez D. (6 PM)

21/10/24 Entrego turno sin novedad
ATT: Rodrigo Sanchez D. (6 PM)

21/10/24 Recibo turno sin novedad
ATT: ~~Rodrigo Sanchez D.~~ Luis Plaza (6 PM)

21/10/24 Entrego turno sin novedad
ATT: luis Plaza (6 PM)

21/10 Recibo turno sin novedad
ATT: Rodrigo Sanchez (6 PM)

22/10 Entrego turno sin novedad
ATT: Rodrigo Sanchez P (6 AM)

22/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 AM) Manuel

22/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

2/10 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD
LUIS PLAZA (6:00 PM)

3/0 ENTREGO TURNO SIN NOVEDAD
LUIS PLAZA (6:00 AM)

23/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 AM) Manuel

23/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

23/10 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD
LUIS PLAZA (6:00 PM)

NOTA

SE RECIBEN 16 BOLLOS DE PARTE
DE EVENTO ESPACIO PUBLICO
PARA ENSAYO EN EL C.C

24/10 Entrego turno sin novedad
AT: ~~Rodrigo Sanchez~~ Luis Plaza (6 AM)

24/10 Recibo turno sin novedad
AT: Rodrigo Sanchez (6 AM)

24/10 Entrego turno sin novedad
AT: Rodrigo Sanchez D.

24/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

25/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 AM) Manuel

25/10 Recibo turno sin novedad
AT: Rodrigo sanchez D

:5/10 Entrego turno sin novedad
ATI: Rodrigo Sanchez D.

25/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

:6/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

:6/10 Recibo turno sin novedad
Luis Plaza (6:00 AM)

:6/10/24 Entrego turno sin novedad.
ATI: luis plaza (6 PM)

:6/10 Recibo turno sin novedad
ATI: Rodrigo sanchez D (6PM)

:7/10 Entrego turno sin novedad
ATI: Rodrigo Sanchez D (6 PM)

:7/10 Recibo turno sin novedad

27/10 Entrego turno sin novedad
ATI: ~~Rodrigo~~ luis ~~Plaza~~ (6 PM)

29/10 Recibo turno sin novedad
ATI: Rodrigo Sanchez D (6 PM)

29/10 Entrego turno sin novedad
ATI: Rodrigo sanchez D. (6 AM)

28/10 Recibo turno sin novedad
Manuel (6:00 AM)

28/10 Entrego turno sin novedad
Manuel (6:00 PM)

28/10 Recibo turno sin novedad
(6:00 PM) Luis Plaza

29/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 AM) Luis Plaza

29/10 Entrego turno sin novedad (6:00PM)
Manuel

29/10 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 PM)
LUIZ PLAZA

30/10 Entrego turno sin novedad (6AM)
ATI: Luis Plaza

30/10 Recibo turno sin novedad (6AM)
ATI: Rodrigo Sanchez D.

30/10 Entrego turno sin novedad (6PM)
Atti. Rodrigo sánchez D

30/10 Recibo turno sin novedad (6:00PM)
Manuel

31/10 Entrego turno sin novedad
(6:00 PM) Manuel

31/10 Recibo turno sin novedad (6AM)
ATI: Rodrigo Sanchez D

31/10 Entrego turno sin novedad (6PM)
ATI: Rodrigo Sanchez D.

31/10 Recibo turno sin novedad (6:00PM)
Manuel

01/11 Entrego turno sin novedad (6:00 AM)
Manuel

01/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD
LUIS PLAZA (6:00 AM)

Powered by CamScanner

01/11 Entrego turno sin novedad (6pm)
ATI: Luis Plaza

01/11 Recibo turno sin novedad (6pm)
ATI. Rodrigo Sanchez D

02/11 entrego turno sin novedad (6 AM)
ATI: Rodrigo Sanchez D.

02/11 Recibo turno sin novedad (6 AM)
ATI. Luis Plaza.

02/11 Entrego turno sin novedad (6 AM)
ATI. Luis Plaza

02/11 Recibo turno sin novedad (6 PM)
ATI. Rodrigo Sánchez

03/11 Entrego turno sin novedad (6 AM)
ATI Rodrigo Sánchez

03/11 Recibo turno sin novedad (6:00 AM) Manuel

03/11 Entrego turno sin novedad (6:00 PM) Manuel

03/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 PM)
LUIS PLAZA

04/11 ENTREGO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 AM)
LUIS PLAZA

04/11 Recibo turno sin novedad (6:00 AM) Manuel

Powered by CamScanner

04/11 ENTREGO TURNO SIN NOVEDAD (6:00PM)
Manuel

04/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 PM)
LUIS PLAZA

05/11 entrego turno sin novedad 6(PM)
ATT: Luis Plaza

05/11 Recibo turno sin novedad (6 AM)
ATT: Rodrigo Sanchez D.

05/11 Entrego turno sin novedad (6PM)
ATT: Rodrigo Sanchez D

05/11 recibo turno sin novedad (6:00PM)
ATT: Manuel

06/11 Entrego turno sin novedad
(6:00 AM) Manuel

06/11 Recibo turno sin novedad (6 AM) Att: Rodrigo Sanchez

06/11 Entrego turno sin novidad (6PM) Att: Rodrigo Sanchez

06/11 recibo turno sin novedad (6:00 PM)
Manuel

07/11 Entrego turno sin novedad (6:00AM)
Manuel

07/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 AM)
LUIS PLAZA

Powered by CamScanner

07/11 Entrego turno sin novedad Aux: Luis Plaza
6 Pm

07/11 Recibo turno sin novedad Aux Rodrigo sánchez
6. Pm

08/11 Entrego turno sin novedad Aux Rodrigo sánchez
6. Am

08/11 Recibo turno sin novedad Aux: Luis Plaza
6. Am

08/11 Entrego turno sin novedad Aux: Luis Plaza
6 Pm

08/11 Recibo turno sin novedad Aux: Rodrigo sánchez
6 Pm

09/11 Entrego turno sin novedad Aux: Rodrigo sánchez
6 Am

09/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 AM)
AUX: MANUEL

09/11 ENTREGO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 PM)
AUX: MANUEL

09/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 PM)
AUX: LUIS PLAZA

10/11 ENTREGO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 AM
LUIS PLAZA

10/11 RECIBO TURNO SIN NOVEDAD (6:00 AM
MANUEL

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

UNIDAD DE VICTIMAS

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

08/10/24 06:00 Pm. Yo Victor Romero entrego turno a Silfredo Bravo Sin.

08/10/24 06:00 PM Yo SILFREDO BRAVO recibo el TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

09/10/24 06:00 AM Yo SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

9/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno a SILFREDO BRAVO SIN.

9/10/24 06:00 PM Yo Victor Romero entrego turno al Señor Silfredo Bravo Sn.

9/10/24 06:00 PM Yo SILFREDO BRAVO RECIBO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

0/10/24 06:00 AM Yo SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

10/10/24 0600 AM yo Jorge campo recivo turno en la comisaria terseva Sin novedad

10/10/24 0600 PM yo Jorge Campo entrego turno en la comisaria tercera S/N

10/10/24 06:00 PM Yo Victor Romero Recibo turno en C.D. Tumba Sin

11/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero entrego turno en Comisaria Tercera Sin

11/10/24 600 AM yo Jorge Campo recivo turno en la comisaria terseva Sin

Powered by CamScanner

11/10/24 0600 PM YO ~~jorge~~ Campo entrego turno en la comisaria tersera todo Sin novedad-

11/10/24 06:00 PM Yo Victor Romero Recibo turno en comisaria de Tercera Sin:

12/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero entrego Turno a Silfredo Bravo Sin:

12/10/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO TURNO EN COMISARIA 3 AL SR VICTOR ROMERO S/N

12/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

12/10/24 0600 PM YO jorge campo recivo turno en la comisaria tersera Sin

13/10/24 0600 AM YO jorge Campo, entrego turno en la comisaria tersera Sin

13/10/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

13/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

13/10/24 600 PM YO jorge campo recivo turno en la comisaria tersera Sin.

14/10/24 0600 AM Yo jorge campo entrege turno en la comisaria tersera Sin

Powered by CamScanner

14/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al sñr Jorge Campo Sin novedad

14/10/24/ 06:00 PM Yo Victor Romero entrego turno al sñr Silfredo BRAVO SIN:

14/10/24/ 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO RECIBO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

15/10/24/ 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

15/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero ~~en~~ Recibo turno al sñr Silfredo Bravo Sin:

15/10/24/ 06:00 PM entrego turno sin novedad al sñr Silfredo Bravo Victor Romero entrego

15/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO RECIBO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

16/10/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

16/10/24 06:00 AM yo jorge campo recivo turno en la comisaria tersera todo sin novedad

16/10/24 06:00 PM yo jorge campo entrego turno en la comisaria tersera todo sin novedad

16/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al sñr Jorge Campo Sin:

17/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero entrego Turno al sñr Jorge campo Sin:

17/10/24 06:00 AM Yo jorge camp recivo turno en la unidad Sin

Powered by CamScanner

17/10/24/ 06:00 PM Yo Victor Romero Recibo turno en comisaria Tercera Sin novedad

18/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero entrego turno en comisaria tercera Sin:

18/10/24/ 06:00 AM Yo SUFREDO IBRAVO RECIBO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO SIN

18/10/24/ 06:00 PM Yo SUFREDO IBRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO SIN -

18/10/24/ 0600PM. Yo jorge campo recivo turno en la comisaria tersera Sin novedad

19/10/24/ 0600 AM Yo jorge campo entrego turno en la comisaria tersera Sin

19/10/24/ 06:00 AM Yo SUFREDO IBRAVO RECIBO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO SIN

19/10/24/ 06:00 PM Yo SUFREDO IBRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO SIN

19/10/24 0600 PM Yo jorge campo recivo turno en la comisaria tersera Sin

20/10/24 0600 AM Yo jorge Campo entrego turno en la comisaria tersera todo Sin

20/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno Sin:

20/10/24/ 06:00 PM Yo Victor Romero entrego turno a Sufredo Bravo Sin

Powered by CamScanner

20/10/24/ 06:00 PM YO SILFREDO IBRAVO RECIBO EL TURNO EN COMISARIA TERCERA AL SR VICTOR ROMERO S/N

21/10/24/ 06:00 AM YO SILFREDO IBRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

21/10/24/ 06:00 AM YO Victor Romero Recibo turno al sñr Silfredo S/N

21/10/24/ 06:00 PM YO Victor Romero entrego turno al Señor Silfredo Bravo Sin:

21/10/24/ 06:00 PM YO SILFREDO IBRAVO RECIBO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

22/10/24/ 06:00 AM YO SILFREDO IBRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

221024 0600 AM YO Jorge Campo recivo turno en la comisaria tercera todo Sin

221024 0600 PM YO Jorge Campo entrego turno en la comisaria tercera todo Sin

231024 0600 AM YO ~~Victor Romero~~ recivo turno en la comisaria tercera todo Sin

231024/06/00 AM YO Victor Romero Recibo turno Sin:

23/10/24/ 06:00 AM Yo ~~Victo~~ Jorge campo entrego turno a Victor Romero S/n.

23/10/24/ 06/00 PM Yo Victor Romero Recibo turno Sin:

Powered by CamScanner

[redacted]

Unidad de Victimas

4/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

24/0224 06:00 PM yo Jorge Campo recivo turno en la Comisaria tersera todo sin novedad

25/0224 06:00 AM yo Jorge campo entrego turno en la comisaria tersera todo sin

5/10/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

5/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

25/0224 06:00 PM yo Jorge campo recivo turno en la comisaria tersera todo sin

26/0224 06:00 AM yo Jorge campo entrego turno en la comisaria tersera todo sin novedad

6/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al SNR Jorge Campos Sin:

6/10/24 06:00 PM Yo Victor Romero entrego turno al SNR Silfredo Bravo Sin:

5/10/24 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO RECIBO TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

7/10/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

7/10/24 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al SNR Silfredo Bravo Sin:

27/10/24/06:00 PM Yo Victor Romero entrego
Turno al sñr Silfredo Bravo Sin:

27/10/24 06:00 PM Yo Silfredo Bravo Recibo el
Turno Al Sr Victor Romero S/N

28/10/24 06:00 AM Yo Silfredo Bravo Entrego
el Turno Al Sr Jorge Campo S/N

28 10 24 06:00 A.M Yo Jorge Campo recivo
turno en la comisaria tersera todo Sin

28 10 24 06:00 PM Yo Jorge Campo entrego turno
en La comisaria tersera todo Sin novedad

28/10/24/06:00 PM Yo Victor Romero Recibo turno
en la comisario tercera Sin:

29/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero entrego
turno al sñr Jorge Campo Sin:

29 10 24 06:00 A/M Yo Jorge campo recivo turno
al Senor victor romero en la comisaria
tersera tedo Sin novedad

Nota Por Parte de la dra nora
Para el dia de mañana 30
de noviembre la señora Rosiris
tiene Permiso Para entrar ala oficina
de la dra Maria Angelica alos 5/30 AM

29 10 24 06:00 PM Yo Jorge Campa entrego turno
en la comisaria tersera todo Sin novedad

29/0/24/06:00 PM Yo Victor Romero Recibo
turno en C. Tercera Sin

[redacted]

30/10/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero entrego turno al snr Silfredo Bravo sin Sin:

30/10/24/ 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

30/10/24/ 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

30/10/24/06:00PM. Yo jorge campo recivoturno al Seño Silfredo Bravo todo Sin novedad

31/10/24/0600 AM yo jorge campo entrego turno en la comisaria tersera todo Sin —

31/10/24/ 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N —

31/10/24/ 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N —

31/024 06:00 PM yo jorge campo recivo turno en la comisaria tersera al Seño Silfredo Bravo todo Sin novedad — — —

01/11/24/06:00 AM. yo jorge campo entrego turno al Señor Victor romero en la comisaria tersera todo Sin novedad-

1/11/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al Snr Jorge Campo Sin:

01/11/24/ 06:00 PM Yo Victor Romero entrego turno al snr Silfredo Bravo Sini

31/11/24/ 06:00 PM YO SILFREIDO IBRAVO RECIBO
EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

32/11/24/ 06:00 AM YO SILFREIDO IBRAVO ENTREGO
EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

32/11/24/06:00 AM Yo Victor Romero Recibo
turno al sñr Silfrido Bravo Sin

32/11/24/06:00 PM Yo Victor Romero entrego
turno al sñr Silfrido Bravo Sin

32/11/24/ 06:00 PM YO SILFREIDO IBRAVO RECIBO
EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

33/11/24/ 06:00 AM YO SILFREIDO IBRAVO ENTREGO
EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N

03/11/24 06:00 AM yo jorge campo recivo turno
en la comisaria tersera todo Sin —

03/11/24/ 06:00 PM yo jorge campo entrego turno
en la comisaria tersera todo Sin novedad

03/11/24/ Yo Victor Recibo turno al sñr
Jorge Campo Sin

34/11/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero
entrego turno a Jorge Campo Sin

04/11/24/0600 AM yo jorge campo recivo turno
en la comisaria tersera todo Sin —

04/11/24/0600 PM yo jorge campo entrego
turno al Señor victor romero todo Sin —
novedad — — —

04/11/24/ 06:00 PM Yo Victor Romero
recibo turno a Jorge CAMPO SIN:

05/11/24/ 06:00 AM Yo Victor Romero entrego
turno a Silfredo Bravo SIN:

05/11/241 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO
EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

NOTA: ALAS 15:20 INGRESA ALA INSTALACION
EL INGENIERO DE SISTEMAS SINYEI: HACERLE
MANTENIMIENTO ALA IMPRESORA JEJANDOLA
EN FUNSIONAMIENTO:

05/11/241 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO EL
TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N —

05/11/24/0600 PM yo jorge campo recivo turno
en la comisaria tercera todo sin — —

06/11/24/0600 AM Yo jorge campo entrego
turno en la comisaria tercera todo sin

06/11/241 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL
TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N —

06/11/241 17:30 PM NOTA: ALA FECHA Y HORA LA JR
ADIS DEJA EN EL CAJON DEL ESCRITORIO
UN PORTATIL DE USO PERSONAL.

06/11/241 06:00 PM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO
EL TURNO AL SR JORGE CAMPO S/N —

06/11/24/0600 PM Yo jorge campo recivo
turno en la comisaria tercera todo sin

07/11/24/06:00 AM yo Jorge Campo entrego turno en la comisaria tercera todo sin novedad

07/11/24/06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno en comisaria tercera Sin novedad

Nota La empreso esmaif se hizo Presento en la comisaria tercera Para una capacitacion con sus Respectivos Funcionario hora de entrada 8:00 AM: Finalizo 11:00 AM

07/11/24 06:0pm Yo Victor Romero entrego turno al sñr Silfredo Bravo Sin:

07/11/24 06:00 pm YO SILFREDO BRAVO RECIBO EL TURNO EN COMISARIA DE FAMILIA AL SR VICTOR ROMERO S/N

08/11/24 06:00 AM YO SILFREDO BRAVO ENTREGO EL TURNO AL SR VICTOR ROMERO S/N

08/11/24 06:00 AM Yo Victor Romero Recibo turno al señor Silfredo Bravo Sin:

08/11/24 06:00 BM Yo Victor Romero entrego turno al sñr Silfredo Bravo sin

08/11/24/06:00 PM YO SILFRO BRAVO RECIBO EL TURNO EN COMISARIA DE FAMILIA SIN

09-11-24 / 06:00 AM Yo Silfredo Bravo entrego turno al sñr Jorge Campo Sin:

[redacted]

09/11/24/ 06:00 AM Yo Jorge Campo Recibo turno en comisaria tercera sin:

09/11/24/ 06:00 PM Yo Jorge Campo entrego turno a Victor Romero sin:

09/11/24/06:00 PM Yo Victor Romero Recibo turno a campo sin: novedad

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CASA LUDICA

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

09-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06: AM.
Entrego turno = 06: PM.

09-10-24

Jose M. Pazarcs Dias
Recibo Turno = 6:00 P:M
Entrego Turno = 6:00 A:M

09-10-24

Apolinar Canchila Salcedo

Descanso

10-10-24

Apolinar Canchila Salcedo
Recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

10-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06: PM.
Entrego Turno = 06: AM

10-10-24

Descanso

11-10-24

Apolinar Canchila Salcedo
Recibo Turno → 6:00 a:m
Entrego Turno → 6:00 P:M

11-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06: PM.
Entrego Turno = 06: AM.

11-10-24

Descanso

12-10-24

Jose M. Pazarcs Dias
Recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

12-10-24

Apolinar Cancela Salcedo
Recibo turno → 6:00 P.M
Entrego Turno → 6:00 A.M

13-10-24

Juan Andres Ramos

DESCANSO

13-10-24

José M Parales Diaz
Recibo turno → 6:00 P.M
Entrego turno → 6:00 A.M

13-10-24

Apolinar Cancela Salcedo
Recibo Turno → 6:00 P.M
Entrego Turno → 6:00 A.M

13-10-24

Juan Andres Ramos

DESCANSO

14-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06:AM.
Entrego turno = 06:PM

14-10-24

José M Parales Diaz
Recibo turno → 6:00 P.M
Entrego turno → 6:00 A.M

14-10-24

Apolinar Cancela Salcedo

Descanso

15-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06:AM
Entrego turno = 06:PM

15-10-24

José M Parales Diaz
Recibo turno → 6:00 P.M
Entrego turno → 6:00 A.M

15-10-24

Apolinar Caminito Salcedo

Descanso

16-10-24

Apolinar Caminito Salcedo
Recibo Turno → 6:00 a:m
Entrego " " → 6:00 P:m

16-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06:PM.
Entrego Turno = 06:AM

16-10-24

José M Payares 2103

DESCANSO

17-10-24

Apolinar Caminito Salcedo
Recibo Turno → 6:00 a:m
Entrego Turno → 6:00 P:m

17-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06:PM.
Entrego Turno = 06:AM.

17-10-24

José M Payares 2103

DESCANSO

18-10-24

José M Payares 2103
Recibo Turno → 6:00 P:m
Entrego Turno → 6:00 a:m

18-10-24

Apolinar Caminito Salcedo
Recibo Turno → 6:00 P:m
Entrego Turno → 6:00 a:m

18-10-24

Juan Andres Ramos

Descanso

19-10-24

José M payares Cruz
Recibo Turno → 6:00 AM
Entrego Turno → 6:00 PM

19-10-24

Cpolinar Canchila Salcedo
Recibo Turno → 6:00 AM
Entrego Turno → 6:00 PM

19-10-24

Juan Andres Pavel

Descanso

20-10-24

Juan Andres Pavel
Recibo Turno = 06:AM
Entrego Turno = 06:PM

Dominga Vega

20-10-24

José M payares Cruz
Recibo Turno → 6:00 AM
Entrego Turno → 6:00 PM

20-10-24

Cpolinar Canchila Salcedo

Descanso

21-10-24

Juan Andres Pavel
Recibo Turno = 06:AM
Entrego Turno = 06:PM

21-10-24

José M payares Cruz
Recibo Turno → 6:00 AM
Entrego Turno → 6:00 PM

21-10-24

Cpolinar Canchila Salcedo

Descanso

22-10-24

Cpolinar Canchila Salcedo
Recibo Turno → 6:00 AM
Entrego Turno → 6:00 PM

22-10-24

Juan Angel Rojas
Recibo Turno = 06:PM.
Entrego Turno = 06:AM

22-10-24

José M. Barrios Diaz

DESCANSO

23-10-24

Aprisa Canchila Salado
Recibo Turno → 6:00 a.m
Entrego Turno → 6:00 P.M

23-10-24

Juan Angel Rojas
Recibo Turno = 06:PM
Entrego Turno = 06:AM

23-10-24

José M. Barrios Diaz

DESCANSO

24-10-24

Recibo Turno → 6:00 P.M

24-10-24

Aprisa Canchila Salado
Recibo Turno → 6:00 P.m
Entrego Turno → 6:00 a.m

24-10-24

Juan Angel Rojas

DESCANSO

25-10-24

Recibo Turno → 6:00 P.M

25-10-24

Aprisa Canchila Salado
Recibo Turno → 6:00 P.m
Entrego Turno → 6:00 a.m

25-10-24

[illegible]

26-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06:AM.
Entrego Turno = 06:PM

26-10-24

José M Payares Diaz
Recibo Turno = [illegible]
Entrego Turno = [illegible]

26-10-24

Apolinar Canchila Salcedo
Descanso

27-10-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06:AM
Entrego Turno = 06:PM

27-10-24

José M Payares Diaz
Recibo Turno = 6:00 P:M
Entrego Turno = 6:00 A:M

27-10-24

Apolinar Canchila Salcedo
Descanso

28-10-24

Apolinar Canchila Salcedo
recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

28-10-24

28-10-24

Jose M Payares
DESCASO

29-10-24

Apertura Sanitarios de [illegible]
[illegible] — 6:00:a.m.
Entrada " " — 1:00:p.m

29-10-24

29-10-24

JOSE M PAYARES DIAZ

DESCANSO

30-10-24

30-10-24

30.10.24

31-10-24

31-10-24

31-10-24

01-11-24

29-10-24

30-10-24

José M Payares Diaz
Recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

30-10-24

Cpalinar Sandra Salcedo
Recibo Turno → 6:00 P:M
Entrego Turno → 6:00 A:M

30-10-24

Juan Andres Ramos
Descanso

31-10-24

José M Payare Diaz
Recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

31-10-24

Cpalinar Sandra Salcedo
Recibo Turno → 6:00 P:M
Entrego Turno → 6:00 A:M

31-10-24

Juan Andres Ramos
Descanso

01-11-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno → 6:00 A:M
Entrego Turno → 6:00 P:M

01-11-24

José M Payares Diaz
Recibo Turno → 6:00 P:M
Entrego Turno → 6:00 A:M

Powered by CamScanner

01-11-24

Apolinar Candelo Salcedo

Descanso

02-11-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06: AM
Entrego turno = 06: PM.

02-11-24

Jose' M Reyares Diaz
Recibo turno => 6:00: P: M
Entrego turno => 6:00: A: M

02-1-24

Apolinar Candelo Salcedo

Descanso

03-11-24

Apolinar Candelo Salcedo
Recibo Turno → 6:00 a:m
Entrego Turno → 6:00 P:M

03-11-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06: PM.
Entrego turno = 06: AM

03-11-24

Jose' M Reyares Diaz

Descanso

04-11-24

Apolinar Candelo Salcedo
Recibo Turno → 6:00 a:m
Entrego Turno → 6:00 P:m

04-11-24

Juan Andres Ramos
Recibo turno = 06: P:M
Entrego turno = 06: A:M

Powered by CamScanner

04-11-24

José M. Payares Díaz
Descanso

05-11-24

José M Payares Díaz
Recibo Turno => 6:00 A:M
Entrego Turno => 6:00 P:M

05-11-24

Cipriano Candelario Salcedo
Recibo Turno —> 6:00 P:M
Entrego Turno —> 6:00 A:M

05-11-24

Juan Andres Ramos
Descanso

06-11-24

José M Payares Díaz
Recibo Turno => 6:00 A:M
Entrego Turno => 6:00 P:M

06-11-24

Cipriano Candelario Salcedo
Recibo Turno —> 6:00 P:M
Entrego Turno —> 6:00 A:M

06-11-24

Juan Andres Ramos
Descanso

07-11-24

Juan Andres Ramos
Recibo Turno = 06:AM
Entrego Turno = 06:PM.

07-11-24

José M Payares Díaz
Recibo Turno => 6:00 PM
Entrego Turno => 6:00 AM

Powered by CamScanner

07-11-24

Capitan Candido Salcedo

Descanso

08-11-24

Juan Andres Ramos

Recibo Turno = 06: AM.

Entrego Turno = 06: PM

08-11-24

José M Payares Diaz

Recibo Turno => 6:00 P:M

Entrego Turno => 6:00 A:M

08-11-24

Capitan Candido Salcedo

Descanso

09-11-24

V

09-11-24

Juan Andres Ramos

Recibo Turno = 06: PM.

Entrego Turno = 06: AM.

09-11-24

Jose Payares Diaz

DESCANSO

10-11-24

10-11-24

07-11-24

Agosto Bandeira Salvo

Descanso

08-11-24

Juan Andres Romero

Recibo turno = 06:AM.

Entrego turno = 06:PM

08-11-24

08-11-24

Agosto Bandeira Salvo

Descanso

09-11-24

09-11-24

09-11-24

10-11-24

10-11-24

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CENTRO DE VIDA LOS COLORES

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

09/10/24	05:45AM	YAZMIN Peña Entrada.
09/10/24	06 AM	Recibo turno al Señor omar fonseca S/N HTS Guillermo Sotelo
09/10/24	6 AM	Liliam Vega castro
09/10/24	6 AM	Eolima Rodrigues
09/10/24	6. AM	Isabel Arcia
09/10/24	6:10AM	Dayana Polo
09/10/24	2:45PM	YAZMIN Peña
09/10/24	2:45	Liliam Vega
09/10/24	2:50M	Dayana Polo
09/10/24	3.10.PM	Isabel Arcia.
09/10/24	3:10 PM	Eolima Rodrigues
04/10/24		
04/10/24	06 PM	Entrego turno al Señor Omar fonseca. S/N HTS Guillermo SOTO
04/10/24		
04/10/24		
04/10/24	06PM	Recibo turno del señor guillermo SOTO S/N omar fonseca.
04/10/24		
04/10/24	6AM	Liliam vega castro
	6:AM	YAZMIN Peña Entrada
04/10/24	600 AM	Yo Omar Fonseca le entrego turno al Señor Benjamin arcia sin novedad alguna
05/10/24	600 AM	Yo Benjamin Arcia le recibo puesto al Señor Omar Fonseca sin novedad alguna
	06 30	Llegada de Dayana Polo
05/10/24	06.00	Isabel Arcia.
	6:00	Eolima Rodrigues
	2:30AM	YAZMIN Peña Salida
06/10/24	2:50	Dayana Polo
	2:50	Isabel Arcia.
	2:50	Eolima Rodrigues
06/10/24		Liliam Vega

/24	0600pm	Yo Benjamin Arrieta le entrego turno por el Señor Guillermo sin novedad de la hora
/24	06 pm	Recibo turno del Señor benjamin Arrieta S/N Hfs Guillermo Sotelo.
/24	06 PM	Entrego turno al señor Benjamin Arrieta S/N Hfs Guillermo Sotelo..
/24	0600	JAZMIN PUMA.
/24	060r	
/24	:Am	Edilma Rodriguez
/24	06 am	Yo Benjamin Carrasquilla recibo puesto al señor Guillermo
/24	06.	Sotelo sin novedad en la hora
/24	6.25.	Isabel Pineda.
/24	6:25	Dayana Polo
/24	630pm	Lilian Lopez
/24	23pm	Lilian Lopez
/24	3:00	Edilma Rodriguez
/24	3:20p	Dayana Polo
/24	3.26.	Isabel Pineda.
/24	600	yo benjamin arrieta le entrego turno al señor Guillermo sin novedad
/24	600 pm	yo omar fonseca le entrego turno al señor Benjamin sin novedad
/24	0600A	yo yeiri → le entrego turno a señor omar sin novedad en la hora
/24	0600pm	yo omar fonseca le entrego turno al señor benjamin sin novedad de la hora
/24	06 00	Yo Benjamin Arrieta puesto al señor omar sin novedad de la hora
/24	0600	Yo Benjamin le entrego turno al señor Guillermo Sotelo sin novedad
/24	06AM	Recibo turno al Señor benjamin Arrieta S/N Hfs Guillermo Sotelo

14/10/24	06 PM	Entrego [illegible] al Señor Omar [illegible] S/P Guillermo Salado
14/10/24	06PM	Recibo [illegible] al Señor Guillermo Salado S/P [illegible]
15/10/24	6 Am	Edilma Rodriguez
15/10/24	06 AM	Entrego [illegible] al Señor Guillermo Salado S/P [illegible]
15/10/24		Recibo [illegible] al Señor Omar [illegible] S/P [illegible] Guillermo Salado.
15/10/24	6:30 AM	2 Dagama [illegible]
15/10/24	5:45AM	Entrada Almuerzo
15/10/24	6AM	Liliam vega costo
15/10/24	2:45PM	YASMIN PEÑA SALIDA.
15/10/24	245pm	Liliam vega c
15/00/00	2:50 PM	Dayanni [illegible]
15/10/24	2:50 PM	Edilma Rodriguez
15/10/24	2.50	Isabel Arizal.
15/10/24	06PM	Entrego [illegible] al Señor Omar [illegible] S/P [illegible] Guillermo Salado.
[illegible]	[illegible]	Recibo [illegible] al Señor Guillermo Salado S/P [illegible]
16/10/24	6 5:45AM	[illegible]
16/10/24	6 [illegible]	[illegible]
	2	
	2	
	2	
	2	
	2	
	2	
	1	

6/10/24	600 Am	Yo omar Fonseca le entrego turno al Señor Benjamin sin ninguno novedad ala Hora. — o — o —
6/10/24	600 AM.	Isabel Arizal.
6/10/24	6 00 AM	Yo Benjamin arrieta le resivo puesto al señor Omar Fonseca sin ninguna novedad ala Hora
6/10/24	1 PM	Edilma Rodrigez
6/10/24	3 PM	[illegible]
6/10/24	3:25PM	Dayana Polo
6/10/24	3:30PM	Edilma Rodriguez
6/10/24	3-30PM	Isabel Arizal.
6/10/24	5:00 pm	Yo Benjamin arrieta le entrego al Señor Guillermo Sotelo
6/10/24	2:45PM	Sin ninguna novedad a la Hora — —
6/19/24	3:00PM	= Yasmin Peña Salida.
6/10/24	06PM	Entrego turno al Señor Guillo Sotelo S/N white ~~[illegible]~~ benjamin arrieta
6/10/24	06PM	Recibo turno al Señor benjamin arrieta S/N Guillo Sotelo. = benjamin arrieta.
7/10/24	06AM	Entrego turno al Señor Cesar Fonseca S/N white Guillo Sotelo
7/10/24	6AM	Liliana Vega C
7/10/24	6 AM	Edilma Rodriguez ala Hora
7/00/24	06:00Am	Yo Benjamin arrieta le resivo puesto al señor Guill sin ninguna novedad ala Hora — — — —
7/00/24	6:25AM	Dayana Polo
7/10/24	6:00AM	YASMIN PEÑA entrada
7/10/24	3:10 AM	Dayana Polo Saludo
7/10/24	3:10PM	Isabel Arizal
7/10/24	3:20PM	yasmin peña
7/10/24	3:30PM	Edilma Rodriguez Salida
7/10/24	600 pm	Yo Benjamin arrieta le entrego turno al Señor Sotelo sin ninguna novedad ala Hora — o
7/10/24	06PM	Recibo turno al Señor benjamin arrieta S/N white Guillermo A. Sotelo.

64

8/10/24	0600 pm	Yo Omar Fonseca le entrego turno al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala hora
18/10/24	06 00 pm	Yo Benjamin arrieta le entrego puesto al Señor Omar Fonseca sin ninguna novedad ala Hora
11/10/24	0600 am	Yo Benjamin arrieta le entrego turno al Señor Omar Fonseca sin ninguna novedad ala Hora
9/10/24	0600 Am	Yo Omar Fonseca le entrego puesto al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala Hora
7/10/24	06 00 pm	Yo (Benjamin) Omar Fonseca le entrego turno al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala Hora
5/10/24	600 pm	Yo Benjamin arrieta le entrego puesto al Señor Omar sin ninguna novedad ala Hora
2[illegible]/10/24	600 am	Yo Benjamin arrieta le entrego turno al Señor Guillermo Sotelo sin ninguna novedad ala Hora
20/10/24	06 AM	Recibo turno al Señor benjamin arrieta S/N #1/2 Guillermo A. Sotelo.
20/10/24	06 PM	Entrego turno al Señor Omar Fonseca. S/N #1/2 Guillermo Sotelo.
21/10/24		Recibo turno al Señor guillermo sotelo S/N #1/2 Omar Fonseca.
	6:00 AM	Entrada Y Aseo Peña
	6. AM	Eslima Rodrigez
	6. AM.	Isabel Arizal.
16/10/24	6:15 AM	Dayana Pitto
	06 AM	Entrego turno al Señor guillermo Sotelo S/N #1/2 Omar Fonseca
	06 AM	Recibo turno al Señor Omar Fonseca S/N #1/2 Guillermo A. Sotelo.

18/10/24	06AM	Entrego turno al Señor Omar Flores S/N WHE Guillermo Sotelo. =
19/10/24	06AM	Recibo turno del Señor Guillermo Sotelo. S/N WHE Omar Flores.
18/10/24	5:40Am	Edilma Rodriguez
18/10/24	5:40A	Isabel Arizal
18/10/24	5:30Am	Dayana Filos
18/10/24	6AM	Lilian Vga C
18/10/24	1:15Pm	Dayana filo
18/10/24	1:15Pm	Edilma Rodriguez
21/10/24	6am	Lilian Vga C
21/10/24	3.PM	Yazmin Peña
21/10/24	3 Pm	Edilma Rodriguez
21/10/24	3:Pm	Dayana filo
21/10/24	3. PM.	Isabel Arizal, =
21/10/24	06PM	Entrego turno al Señor Omar Flores. S/N WHE Guillermo Sotelo. =
21/10/24	06PM	Recibo turno del Señor Guillermo Sotelo S/N WHE Omar Flores.
22/10/24	5:50AM	~ Yazmin Peña
22/10/24	6AM	Lilian Vga C
22/10/24	6:Am	Edilma Rodriguez
22/10/24	1	

2/10/24	0600AM	Yo omar Fonseca le entrego turno al señor Benjamin arriba las siguientes. cumplidos sin ninguna novedad ola Hora
2/10/24	0600AM	Yo Benjamin arriba le RESIVO turno al señor omar Fonseca sin ninguna novedad ola Hora
2/10/24	2:55PM	Yazmin Peña Salida.
22/10/24	3 pm	Liliam Vega
22/10/24	3:35pm	Dayana filos
22/10/24	4-PM	Isabel. Arizal
22/10/24	4:PM	Edilma Rodrigues
22/10/24	06 00pm	Yo Benjamin arriba le entrego turno al señor Guillermo sin ninguna novedad ola Hora =
22/10/24	06PM	Recibo turno al señor benjamin arrieta S/N ntte Guillermo H. Sotelo.
23/10/24	05:45AM	= Yazmin peña Entrada
23/10/24	06AM	Entrego turno al señor benjamin arrieta S/N ntte Guillermo H Sotelo.
23/10/24	6AM	= Liliam Vega
23/10/24	6:AM	Edilma Rodrigues
23/10/24	6-PM.	Isabel. Arizal.
22/10/20	6:20AM	Dayana filos
23/10/24	0600 AM	Yo Benjamin arriba le RESIVO turno al señor Guillermo Sotelo sin ninguna novedad ola Hora
23/10/24	3 pm	Liliam Vega
23/10/24	3:PM	Yazmin Peña Salida
23/10.24	3.PM.	Isabel Ariza.
23/10/24	3PM	Edilma Rodrigues
23/10/24	600 pm	Yo Benjamin le entrego turno al señor Guillermo solo sin ninguna novedad ola Hora =
23/10/24	06 PM	Recibo turno al señor benjamin H. arrieta S/N ntte Guillermo H. sotelo.

24/10/24 Entrego fue el Señor Omar fonseca
S/N 1715 Guillermo Sotelo

24/10/24 Recibo fue el Señor Guillermo Sotelo
S/N 1715 omar fonseca.
24/10/24 Liliam vega castro
24/10/24 Yazmin Peña
24/10/24 Edilma Rodriguez
24/10/24 Yazmin Peña Saliza
24/10/24 Isabel. Rizal
24/10/24 Edilma Rodriguez
24/10/24 Yo omar fonseca le entrego fumo al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala Hora — o — o —
24/10/24 yo Benjamin arrieta recibo fumo al Señor. omar fonseca sin ninguna novedad ala Hora — o — —
25/10/24 yo Benjamin arrieta le entrego fumo al Señor omar fonseca sin ninguna novedad ala Hora — o — o — o —
25/10/24 yo omar fonseca le recibo fumo al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala Hora — o — —
25/10/24 Llegada de JAZmin peña.

25/10/24. Isabel. Rizal.
25/10/24 Edilma Rodriguez 6:am
25/10/24 6AM Liliam vega
25/10/24 3:25 PM Edilma Rodriguez
25/10/24 3.30. PM. Isabel Rizal.
25/10/24 06:00 pm yo omar fonseca le entrego fumo al Señor Benjamin arrieta sin ninguna novedad ala Hora —
25/10/24 yo Benjamin arrieta le recibo puesto al Señor omar fonseca sin ninguna novedad ala Hora — o —
26/10/24 yo Benjamin arrieta le entrego fumo al Señor Guillermo Sotelo sin ninguna novedad ala Hora — — —

26/10/24 Recibo fue el Señor Benjamin arrieta.
S/N 1715 Guillermo Sotelo.

Powered by CamScanner

2

26/10/24 06 PM Entrego fue al Señor Omar Fonseca
S/N HHS Guillermo Sotelo

=

26/10/24 06 PM Recibo fue al Señor Guillermo Sotelo
S/N HHS Omar Fonseca

=06 HH

27/10/24 Entrego fue al Señor Guillermo Sotelo
S/N HHS Omar Fonseca

=

27/10/24 08 HH Recibo fue al Señor Omar Fonseca
SN/ HHS guillermo Sotelo

=

27/10/24 06 PM Entrego fue al Señor Omar Fonseca
S/N HHS Guillermo Sotelo

=06 PM

27/10/24 Recibo fue al Señor guillermo Sotelo
S/N HHS Omar Fonseca

=6 AM Liliam Vega C

28/10/24 6:14 Benjamin Soto

28/10/24 6:14 - Edilma Rodriguez

28/10/24 Yo Benjamin envio a Hogar Nuevo puesto al Señor Omar Fonseca Sin novedad de la Noche

28/10/24 Isaac Hoyos. 7:40 PM.

28/10/24 Jaime Peña 2:45 P.M. salida.

28/10/24 Liliam Vega cobija

29/10/24 Edilma Rodriguez - 3:10 PM

28/10/24 Yo Benjamin envio a Hogar Nuevo al Señor Guillermo Sotelo Sin novedad de la Noche

=

28/10/24 06 PM Recibi fue al Señor benjamin enviado
S/N HHS Guillermo Sotelo.

=

29/10/24 06 HH Entrego fue al Señor benjamin enviado
S/N HHS guillermo Sotelo

29/10/24 Edilma Rodriguez - 6:11 am

Powered by CamScanner

29/10/24 Isabel Arizal. 6.20.PM.
29/10/24 0600: Yo Benjamin ORTEGA le Resivo puesto al Señor Guillermo soldado sin ninguna novedad a la Hora — o — o — o —
29/10/24 2:45 Liliana Vega C
29/10/24 2:50 Yazmin Peña
29/10/24. 3.00.PM. Isabel Arizal.
29/10/24 3:0 Pm Edilma Rodriguez
29/10/24 6.00 pm Yo Benjamin ortega le entrego turno al Señor Guillermo soldado sin ninguna novedad a la hora - o -

29/10/24 06PM Recibo turno al Señor benjamin ortega S/N ATTE Guillermo. Soldado.

30/10/24 06 AM Entrego turno al Señor omar Fonseca. S/N ATTE Guillermo Soldado.

30/10/24 06 AM. Recibo turno al Señor guillermo soldado S/P ATTE omar fonseca.

30/10/24 Yazmin Peña
30/10/24 Liliana Vega C
30/10/24 Edilma Rodriguez 6:0 AM
30/10/24. Isabel Arizal. 6: AM.
30/10/24 Dayana flor 6:10 AM
30/10/24 2:45 pm Liliana Vega C
30/10/24 2:45 PM Yazmin Peña
30/10/24 Dayana flor 3:05 Pm
30/10/24 Isabel Arizal. 3.20. PM.
30/10/24 Edilma Rodriguez 3:20 Pm
30/10/24 Yo omar fonseca le entrego turno al Señor benjamin ortega sin ninguna novedad a la Hora — o —
30/10/24 Yo Benjamin ortega le entrego Recibo turno al Señor omar fonseca sin ninguna novedad a la Hora —
31/10/24 Yo Benjamin ortega le entrego turno al Señor omar fonseca sin ninguna novedad a la Hora —
31/10/24 Yo omar fonseca le Recibo puesto al Señor benjamin ortega sin ninguna novedad a la Hora —

Powered by CamScanner

4

31-10/24 Yazmin Peña 5:45 AM
31/10/24 Dayana Silva 6:20 AM
31/10/24 Lilian Vega 6 AM
31/10/24 Edima Rodrigue 6:11 AM
31/10/24. Isaac Pirela 6.00 P.M.
31/10/24 Lilian Vega costa 2:45
31/10/24 Dayana Silva 3:00 PM
31/10/24 Yazmin Peña 3:00 PM
31/10/24. Isaac Pirela 3.00 PM.
31/10/24 Edima Rodrigue 3:PM
31/10/24 Yo omar fonseca le entrego turno al señor Benjamin sin novedad a la hora — o — o —
31/10/24 Yo Benjamin omaña le entrego turno al señor Omar Fonseca sin novedad a la hora — o — o — o —
01/11/24 Yo Benjamin Omaña le entrego turno al señor Caballero sobre sin novedad a la hora — o —
01/11/24 6:00 AM Yazmin Peña

01/11/24 06 AM. Recibo turno al señor benjamin Montero C.I. V/P 11.775.811 Guillermo Sotelo

1/11/24 Edima Rodrigue
11/11/24 Lilian Vega costa 6 AM
01/11/24. Isaac Pirela. 6 AM.
01/11/24 Dayana Silva
01/11/24 Dayana Silva 3:00 PM
01/11/24 Lilian Vega costa
01-11-24 Isaac Pirela 3. PM.
01/11/24 Edima Rodrigue 3:PM

01/11/24 06 PM Entrego turno al señor omar fonseca C.I. V/P 11.775.811 Guillermo Sotelo.

01/11/24 06 PM Recibo turno al señor guillermo Sotelo. C.I. V/P. 11.775.811 omar fonseca.

Powered by CamScanner

06 Am
02/11/24 Yo Benjamin Olivera le Resivo puesto al señor Omar Fonseca sin ninguna novedad a la hora — o — o —

6 pm
02/11/24 Yo Benjamin Olivera le entrego turno al señor Omar Fonseca sin ninguna novedad a la hora

06 pm
02/11/24 Yo Omar Fonseca le Resivo puesto al señor Benjamin sin ninguna novedad a la hora — o — o — o —

06 AM Recibi turno del Señor Omar Fonseca S/N.
02/11/24 Ittz Guillermo Sotelo.

=

02/11/24 06 PM Recibo turno Guillermo Sotelo.
S/N. Ittz Guillermo Sotelo.

=

04/11/24 06 AM. Entrego turno al Señor Benjamin Olivera
S/N. Ittz Guillermo Sotelo.

=

05 A
04/11/24 Yo Benjamin le Resivo turno al Señor Sotelo Sin.
Guillermo Sin ninguna Novedad ala Hora — o —

6 PM
4/11/24 yo Benjamin Olivera le entrego turno al Señor Guillermo
Sin ninguna Novedad a la Hora - o — o —

=

04/11/24 06 PM Recibo turno del Señor Benjamin Olivera
S/N. Ittz Guillermo Sotelo

=

05/11/24 06 AM entrego turno al Señor Omar Fonseca
S/N. Ittz Guillermo Sotelo.

05/11/24 - Liliana Vega C 6AM
5/11/24 Esthefania Rodriguez
05/11/24 Yo Benjamin Olivera le Resivo puesto al Señor Guillermo
Sotelo sin ninguna Novedad a la Hora — o — o —

05/11/24 Esther Urbina. 6. AM.
05/11/24 JAZMIN PEÑA
05/11/24 Damaris Soto 6:35 AM
05/11/24 Liliana Vega C 3:50 pm
05/11/24 Alejandra Soto 4:35 pm
05/11/24 Esther Urbina.

Powered by CamScanner

Centro de Vida
las colores

63

5/11/24 Edilma Rodriguez 4:30 PM
5/11/24 Yazmin Peña 4:30 PM
5/11/24 Yo Benjamin agrita hoy, estoy en el turno hoy estoy trabajando doble y todo sin ninguna novedad ola Hora
06/11/24 Yo Benjamin agrita le entrego turno al Señor Luis Soto sin ninguna novedad ola Hora
06/11/24 Yo Luis Soto le recibo turno al Señor Benjamin sin ninguna novedad ola Hora
06/11/24 Dayana Tibo 6:11 AM
6/11/24 Edilma Rodriguez 6 AM
6/11/24 Yasmin peña
6/11/24 Liliana vega
6/11/24 Isabel Brizuela 6. AM.
6/11/24 Yazmin Peña 2:20 P.M.
6/11/24 Dayana Tibo 2:20 PM
6/11/24 Isabel Brizuela 2-20-PM.
6/11 24 Edilma Rodriguez 2:20
6/11/24 Lilian vega C 236
06/11/24 Yo Luis Soto le entrego turno al Señor Benjamin sin ninguna novedad ola Hora
06/11/24 yo Benjamin agrito Cerrado turno al Señor Luis Soto sin ninguna novedad ola Hora
07/11/24 Yo Benjamin agrita le entrego turno al Señor Guillermo Soto sin ninguna novedad ola Hora
7/11/24 Edilma Rodriguez 6:A
7/11/24 Dayana Tibo 6:20 AM
=06 H+H
07/11/24 Recibo turno al Señor Benjamin Arrieta.
S/N H+E Guillermo H. Soto.
07/11/24. Isabel. Brizuela. 6.20. AM.
07/11/24 Lilian vega C 540 pm
07/11/24 Yazmin Peña 5:00 AM.
7/11/24 Dayana Tibo - 2:30 PM
7/11/24 Lilian vega casho 245 pm
7/11/24 Isabel Brizuela 2.45. P.M.
7/11/24 Edilma Rodriguez 2.45 PM

Norma

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

MENSAJEROS

OCT - NOV

- 1-10-24 Boleta de citacion al Señor Luis Alfonso Reyes Genes Tranversal 15 # 6-30 B/ PS.
- 05-10-24 Asunto por competencia Territorial comisaria 2ª de la Familia
- Solicitud de Fotocopias al macro municipal.
- Remisión de competencia fiscalia General de la nacion
- 9-10-24 Boleta de citacion Personeria
- Boleta de citacion al señor Francisco Perez.
- OFICIO 590 a la señora Mary Hoyos, Yulisa Vaquiro. M259 Lote 2. B/ villa Paz.
- Oficio 588. Myriam cristina Jimenez M2 25 Lote 9. B/ Los Arauzos Nuevos.

16-10-24. Boleta de citación
al Señor Vicente Solorzano.
calle 25 # 45-07 B/ villa caribe.
16-10-24. Boleta de citación a
la señora Martha de la ossa Hoyos.
calle 10 Trav. 13 B/ samaria
- 17-10-24. Boleta de citación a
la Señora Oaveris Padilla. Seña.
Manz. 7 lote 88 conjunto Residencial
Monteloble.
- Boleta de citación a la Señora
Sandra Martinez. Mz. 5 casa. 145.
C. R. Montelobles.
- Boleta de citación al señ Virgilio
Gonzales. Prayecto Palo alto. I.
M 2 4 casa 8. cr.
- Boleta de citación al Señor. Daniel
Brunal. cra 7a. Nº 6-42 Andalucia.
- Boleta citación Personería
- Boleta de citación. I.C.B.F.
- Boletas de citación Policia N.
- Boleta de citación Personería

- 23-10-24 Boleta de citación al señor Leider Hernandez Cr 5 # 22-19.
- Boleta de citación al Señora Angela Marquez. B/ Cantaclaro
- 24-10-24 - Recojer Insumos de aseo en secretaria G/ral.
- Boeta de citación para acompañamiento de Personeria Proceso Leider Hernandez.
- Invitación a la Dr. Diana Sierra. Gestora Social
- Oficio Para Señor Ronald. Jefe Mayor
- Fijar aviso B/ Andalucia TRAV 14 # 9-52.
- Oficio Para Planeación Proceso Leider Hernandez.

SOLICITUD DE LIMPIEZA Y ENCERRAMIENTO
DE PREDIO TW # 32C - ALBORAYO
CONSTRUCTORA CONFUTURO

10 - SEP. 2024

ACTA DE LIQUIDACION
AUTO MAYOR SA.
130639 - 2024
REVISION JURIDICA
(2 CARPETAS)

10-09-2024
3:40 PM

13 - SEP - 2024

OFICIO. C.I.S.P.M.N 0638
INSP. DE POLICIA ESPECIALIZADO EN
URBANISMO
PREDIO : C 61B 10 - 127

INSPECCIÓN DE POLICÍA
ESPECIALIZADA EN URBANISMO
FECHA: 12/09/2024 HORA: 5:30
QUIEN RECIBE:
FOLIOS: CUATRO - 4 -

Norma

Powered by CamScanner

20 - SEP. 2024

SOLICITUD:

ANULACION CDP : 24 00 2067 DE

19 - SEP - 2024 VALOR $ 3.292.594

19 OCTUBRE - 2024

SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

$ 606.754.399,68

INSPECCIÓN DE POLICÍA
ESPECIALIZADA EN URBANISMO

FECHA: HORA:

QUIEN RECIBE:

FOLIOS:

Powered by CamScanner

Alcaldía de **MONTERÍA**	**REPORTE DE INGRESO**	SU PERSONAL E.S.T Ltda.

SUPERVISOR: JORGE EDUARDO SALAS LOAIZA
CENTRO DE COSTO: ALCALDIA DE MONTERIA
CARGO: MENSAJERO
UBICACIÓN /PUESTO DE TRABAJO: Inspeccion 1 y 3.
MES DE EJECUCION: 10 octubre a 9 NOV 2024

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	FIRMA
10/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	cr4 cl 33-34	Entrega dowmento	
11/10/24	Royman Lopez Almanza	08:00	calle 33 cr 4	Entrega dowmento Kevin, paula	
15/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1era	Entrega dowmento Sec Gobierno Paula	
16/10/2024	Royman Lopez Almanza	8:00	insp 1era	Entrega dowmento Paula, Kevin, Paulina	
17/10/24	Royman Lopez Almanza			Incapacidad	
18/10/24	Royman Lopez Almanza			Incapacidad	
21/10/24	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1era	Entrega dowmento Arleth, paulina	
22/10/24	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1era	Entrega dowmento Kevin, Paula, Yesica	
23/10/24	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 3ra	Entrega dowmento Angie paola.	
24/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1 era	Entrega dowmento Arleth, eduardo	
25/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1era	Entrega dowmento Eduardo.	
28/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 3ra	Entrega dowmento Angie Paola	
29/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 3ra	entrega dowmento Angie Paola	
30/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1ra	Entrega dowmento Arleth	
31/10/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1ra	Entrega dowmento Arleth	
1/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1ra	Entrega dowmento Kevin.	
5/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp. 1ra	Entrega dowmento Arleth	
6/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 3ra	Entrega dowmento Angie paola	
07/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1ra	Entrega dowmento Yesica	
8/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp. 1era	Entrega dowmento Kevin	
9/11/2024	Royman Lopez Almanza	08:00	insp 1era	Entrega dowmento Arleth.	

CERTIFICA:

JORGE EDUARDO SALAS LOAIZA
SUPERVISOR SU PERSONAL EST LTDA

10 SEP 2024

Asunto: Solicita se fije fecha para el Bautizo Adulto 93-94 y entre en cuenta para ser de esta iglesia

11 SEP 2024

Gestión Social OF OAM 176/2024 - PX 73663

Asunto: Derecho de Petición de consulta del padre Gabriel Angeles

11 SEP 2024

11 SEP 2024

11 SEP 2024

Gestión Social OF - OAM 176/2024 PX 73656 - Asunto: Comisión de Fuego cuarto Festival plateado en Brenda para el adulto Mayor - viernes 13 de Sept/24

Oficio de Casa de Justicia PX 73654

Asunto: Sesión de Cabildo del Barrio de Nombre oficio 2024 0 - 252

Powered by CamScanner

13 SEP 2024

Institución Educativa La Ribera
Nº 73635 Asunto: Envío de
oficio 184 con fecha
de hoy solicitud
Secretaría Educación
La Ribera.

13 SEP 2024

Saudith José Yepes Rojas
DNI 73722 6 fls
Asunto: Derecho de petición
Solicito informa-
(Empleado Sra. Diana del C.
Lopez Zuluaga) UEPD

17 SEP 2024

Atención de usuario del programa
Hogar comunitario del Bienestar
Infantil Felices Aprendices DNI 73748
Asunto: Entrada 2 fls
27 sept 2024 - 2 Pl.

18 SEP 2024

Inspección Primera Urbana de
Policía Of. 223
Asunto: Envío oficio Fiscalía
Cuarta Seccional Penitenciaria
a la prisión Institucional y
Centro de Reclusión Militar
Tenerife - DNI 73320

24 SEP 2024

Banco de Suelos
Inmobiliaria de Bogotá
Radicado Solicitud de información
Sobre necesidad y estado
de Infraestructura de Salud
Pública - 3 fol,

16 OCT 2024 Cajacopi - R20241016 0160
202183.
Ref: Reporte de inspección y
aplicación mes de octubre
2024, Segunda Semana.
Digna Cora Núñez.
Anexa Reporte y Formulario Guía
de aplicación SIVIL

21 OCT 2024 Cajacopi R20241021 0160202574
Asunto: Notificación de acuerdo en el
decreto 616 de 2022 modificado por
el dec 439 de 2023 y
Anexa CD.

Fuisel envío de Brookfield
Rendición de cuentas

23 OCT 2024 Cajacopi EPS. R20241323 0
160202776 - 1 CD - 248 folios
reporte de inspección y
aplicación mes de octubre
2024 - Jorge Salcedo

Powered by CamScanner

OCT- 10- 2024

Hemos comparecido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia

OCT- 11- 2024

Hemos comparecido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia

OCT- 15- 2024

Hemos comparecido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia que nos ha sido favorable.

OCT- 16- 2024.

Hemos comparecido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia

OCT- 17- 2024

Hemos comparecido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia

OCT- 18- 2024.

Hemos comparecido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo y otros Juzgados Hemos pedido para formar el Secretario general para la formación Visto en los Juzgados de Valencia Juzgados Juzgados y Realizar la Sentencia

OCT-21-2024. lun.

llevar la correspondencia a las diferentes oficinas de la alcaldia. y llevar los poderes para la firma del señor secretario general para la firma. Visitar las oficinas de adulto mayor y realizar la misma actividad.

OCT 22 2024

llevar la correspondencia a las diferentes oficinas de la alcaldia, llevar los poderes para la firma del señor Secretario general. Visitar las oficinas de adulto mayor regresando y realizar la misma funciones, Visitar las oficinas de accion Social, para cualquier funcion.

OCT. 23-2024.

llevar la correspondencia a las diferentes entes de la alcaldia. mpal. llevar los poderes para la firma del secretario general visitar las oficinas de adulto mayor y realizar la misma actividad que esta el cual principal de seguridad

OCT. 24. 2024

llevar la correspondencia a las oficinas de la alcaldia. y entes descentralizados. llevar los poderes para la firma del señor secretario general para la firma. Visitar adulto mayor regresando. regresar la misma actividad.

OCT. 25-2024

llevar la correspondencia a las diferentes oficinas de la alcaldia y entes descentralizados. llevar los poderes para la firma del señor secretario general para la firma. y regresar. Visitar las oficinas de adulto mayor regresando y realizar la misma actividad que esta oficina principal.

OCT. 28. 2024.

Sep. 03. 2024

Control de pisada de los alumnos del 5º durante llevar compañeros a los diferentes alumnos de la escuela y entre desconocidos para investigar, o programar otros alumnos. Distancias alumnos del adulto mayor del mayor izquierdo y realizar la misma prueba

Sp. 04. 2024

Control personal entre alumnos de la escuela llevar compañeros de diferentes clases Hacer pedir a los alumnos de la escuela Realizar la misma actividad entre alumnos de distintos años Mayor izquierda.

Sep. 05-2024

Actividad en Plaza Mercado de 6. a 12 pm.

Sp. 06 2024

Control puntual principal sobre el peligro del adulto mayor, llevar la comprensión a los alumnos de la escuela y visitar los alumnos de adulto mayor mayor izquierda y realizar la misma actividad.

Sp 09. 2024

con una punta alta alumno de la escuela con el peligro, siempre podemos llevar la comprensión a los diferentes entidades y visitar los alumnos de adulto mayor distancia izquierda y realizar una actividad.

Sp. 10. 2024

Control puntual de alumnos de 5. años para 4 personas llevar la comprensión de diferentes entidades y alumnos de la escuela, visita adulto mayor mayor y Realizar la misma actividad que a los alumnos primero.

Sp. 11. 2024

Control puntual de alumnos de la dirección, llevar cartas de invitación a diferentes entidades para localizar peligros llevar alumnos a la escuela mayor visita adulto mayor de la mayor izquierda y realizar la misma actividad que a los alumnos primero.

Sep. 12-2024

Control punta del despacho de la oficina llevar la competencia de las oficinas de alcaldía, control de poderes:
Visitar las instalaciones del edificio mayor Miguel y Redactar la misma actividad llevar y llevar competencia de la oficina de alcalde

Sep. 13-2024.

Actividad en el K/12 del Edificio Mayor.

Sep-16-2024

Control punta del despacho de la oficina llevar la competencia a las oficinas de la alcaldía. Control de poderes
Visitar las instalaciones del edificio mayor Miguel y Redactar la misma actividad

Sep-17-2024

Control punta de la oficina llevar la competencia a las oficinas de alcaldía llevar los poderes a firmar y pendientes misma actividad en el edificio mayor Miguel.

Sep. 18-2024.

Control punta de la oficina de la dirección llevar la competencia poderes de la alcaldía oficina principal.
Visitar en edificio mayor Miguel y Redactar la misma operación competencia y poderes

Sep. 19-2024.

Control punta principal de la oficina, llevar competencia poderes a la alcaldía y oficinas visitar las instalaciones del edificio mayor Miguel y Redactar la misma

Sep 20-2024

Control punta de la oficina para el edificio mayor. llevar competencia y los poderes a la alcaldía y oficinas visitar las oficinas del edificio mayor de la mayor Miguel y Redactar la misma actividad que la oficina principal.

Sp. 23- 2024

Con el punto de la firma de Madrid
llevar comprobantes a depósitos depósitos
con dirección a la alcaldía y todos debidos fechas
llevar. padres alumnos de la escuela
general y recoger la ruta actual
en la firma del adultos mayores. orden
mayor Segundo

Sp. 24. 2024

Con punto de la firma de la
escuela llevar comprobantes de depósitos
más descentralizados y de la alcaldía
llevar padres de la firma de la escuela
general y recoger la ruta calendario
mes a alumnos de adultos mayor mayor
responsable

Sp. 25. 2024

llevar comprobantes a los depósitos antes
descentralizados y alcaldía para inscripciones
del programa. llevar padres alumnos
de la escuela general para la firma
visita a adulto mayor mayor responsable
y recoger la misma actividad. para más
alumnos General.

Sp. 26 2024

Actividad. El vereda-Martinica.
Todo el día. 8:00 a. 2p.m.

Sp-27 2024

llevar la comprobantes a los depósitos
antes de la alcaldía. llevar padres
para la firma del sector secretaria general
de la alcaldía. para la firma y recoger
visita adulto mayor mayor responsable y
recoger los mismos firmas.

Sp. 30. 2024.

llevar comprobantes a los depósitos antes
de la alcaldía y descentralizados. llevar padres
para la firma al sector secretaria general de la alcaldía
visita adultos mayor mayor responsable
y recoger la misma rosa

OCT. 01-2024.

llevar comprobantes a la alcaldía y depósitos
antes descentralizados, llevar los padres para la
firma del secretario general visita adulto
mayor responsable y recoger la misma actividad
que se el [illegible]

Montería- 08-10-2024- SEM. T.H.

Recibido- de DSEM- 597-2024 Yadira M.
Asunto= citación a Mesa técnica. Edilma

Montería- 08-10-2024 SEM- Despacho.

Recibido- De la Resolución N: 1038 de 2
y entregada a tesorería de la alcaldía.
- por lo Cual se concede una comisiones
servicios y se autorizan gasto de viaje?
Marinela 8-10-2024

Montería- 9-10-2024- SEM- FSEM.

Recibido- FSEM-059.
Asunto= Remisión Resolución N: 1145 de 2
entregada en la oficina de Tesorería de l
alcaldía. Karla Marcela Hey 9/10/2024. Keila

Montería- 9-10-2024 SEM.

DSEM- 604-08-2024.
Asunto= Solicitud de aprobación de descans
compensado en la Festividades de Navidad
y F.N. de año.- Osmis Y-D Edw

Montería- 11-10-2024 SEM. H.L.

Recibido- HL. 044-2024.
Asunto= traslado por Competencia Certifi
tiempos laborados Yadira Mayid Alvarez

Montería - 11-10-2024. SEM.

Recibido = PL-142-2024.
Asunto = Remisión de respuesta a Comunicación con radicado SAC-MON 2024 ERO 120999
- Andrea Doria A.

Montería - 11-10-2024. - SEM - DESPACHO.

Recibido de FSEM-060 A/a S. Jupita Bello.
Asunto = INCorporación de recursos.

Montería. 11-10-2024. SEM. DESPACHO.

Recibido de DSEM - 636 - 2024. 11-10-2024
Asunto = Remisión de Carpetas.

Montería. 15-10-2024. SEM. V.S.

Recibido. y entregado por la oficina de Jurídica Estudio y documentos previos → Jorge Ortega G.
Al artículo 2.2.11.2.11 del decreto 1082 de 2015

Montería - 15-10-2024. SEM. NOMINA

DA-210-2024. Recibido
Asunto = Autorización a tercero.

Montería - 17-10-2024 SEM.

DA-210-2024
Asunto = Autorización a tercero.
Recibido ya Firmado por el alcalde.

Montería - 17 - 10 - 2024 SEM.

Recibido de poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. Decreto 1082 de 2015.

Montería - 17 - 10 - 2024 SEM.

Recibido

Asunto = Respuesta a su oficio 378 - CEOC N°. - 1494 - 2018 segun radicado VAM. 20240243042 de 10/09/2024 de la IT. Antonio Nariño

FF = camilo torres. ya Firmada por el alcalde.

Montería - 17 - 10 - 2024. SEM. PL.

Recibido de PL - 747 - 2024

Asunto = Remision de Convenio interadministrativo de traslado de docente Corregidor con el radicado ~~2024ER~~ COR2024ER0 Rad. A10-24

Montería - 18 - 10 - 2024. SEM -

Entregado ya con la Resolucion N° 0083 de 2024 por la Cual se aprueba una Garantia de Poliza de seguro de Cumplimiento. De entidad estatal del decreto = 1082 de 2015

Montería - 18-10-2024. SEM. DESPACHO.

Recibido de la Resolución N: 1076 de 2024. Por la Cual se Concede una Comisión de Servicios y se autorizan Viaticos y gasto. de Viaje. 18-10-2024

Montería - 22-10-2024 SEM. Despacho

Recibido - De DSEM-657-2024
Asunto = Solicitud de encargo.

Montería - 22-10-2024. SEM. Despacho.

Recibido de FSEM-062.
Asunto = traslado presupuestal. 22-10-2024

Montería = 23-10-2024 = Alcaldía Jurídica

Entregada la Resolución 1241 / oct. 22/2024. Por la Cual se ordena una desembolso de recursos a Favor de la Sociedad RECHUDAE SINÚ SAS. por Concepto de asignación de a la tiráFa diferencial de transporte escolar. ✓

23-10-2024 10:03AM.

Montería - 24-10-2024 SEN I.V.

Recibido: RE. Habilido bíblico control. - Resolución N: 2411 de 2024 cierre definitivo.

Montería - 24-10-2024 SEM.
Formato de Cuenta A Nombre de CRÍGH

Visto

Montería- 24-10-2024 SEM.

Formato de radicación de cuentas.
Nombre de cuenta tive JAS
CTA COBRO - CTO Nº CMC-SEM-080-2024
7 TOMO Rojo. Contiene 0 7 carpeta.

Montería: 28-10-2024 Alcaldía.

Hoja ya Corregida de la Resolución. 1241
Oct 22-2024. entregada en la oficina
Jurídica de la alcaldía.

28-10-2024 9:30 AM.

Montería- 28-10-2024 SEM.

Recibido de la hoja ya Corregida d
Resolución Nº 1241-22-2024 entregado
la oficina de Jurídica de la alcald

Montería 28-10-2024. SEM.

Recibido de la Resolución Nº 1236 de
Por la Cual se ordena una transferencia de
recursos del Presupuesto de la Vigencia 20
al IMDEL para la ejecución de un
Proyecto de Inversión del sector Deporte
Manuel 28-10-20

Powered by CamScanner

Montería- 28-10-2024. SEM.

se llevo la merienda a la oficina de talento humano a la universidad luis Amigo.

Montería- 29-10-2024 SEM

Recibido= T.H-311-2024.
Asunto= Denuncia por vulneracion de amenaza con radicado SAC. Nº RE0 155470 de Fecha 25 octubre de 2024.

Montería. 29-10-2024. SEN N.

Recibido NOMSEM 2024-064.
REF = Remision soportes para Pago de nómina Planta global SEM mes de octubre de 2024.

Montería- 29-10-2024

Para 2P la Rectoria 1241 29/10/2024 5:20pm

Montería= 30-10-2024. SEM.

se llevo merienda de la oficina PAF. al centro inteligente.

Montería- 30-10-2024 SEM.

Se llevo Merienda a la I.E. Cecilia de Lleras.

Montería - 31-10-2024 SEM.

Recibido - DSEM - 679 - 2024.
Asunto = Solicitud Modificatorio N° S.
Adicion - prorroga al contrato LP - SEM
029 - 2023. En

Montería - 31-10-2024 Jurídica alcaldía.

Entregada en la OFicina de Jurídica de
Alcaldía ya Corregida por Benjamin Alc
- Formato de radicación de Cuenta
A Nombre. CREIGHTIVE. S.A.S.
C.TA Cobro. CTO. N: CMC - SEM - 080 - 2023

31-10-2024 3:40 PM.

Montería - 31-10-2024. SEM.

Recibido
Asunto = Radicación de Cuenta de Cobro
Anexos Tarifa diferencial periodo
24/08/2024 A 30/09/2024 31-10-
Marineka

Montería - 7-11-2024 - SEM. T.H.

Recibido. DSEM - 615 - 2024
Asunto = caracterización. Planta administ
Nivel Central - Secretaría de educación d
Montería.
Eduardo

Montería. 7-11-2024 SEM.
Se lleva Memoranda al T.E. Cecilia de

Powered by CamScanner

Montería - 4 - 11 - 2024. SEM PAE.

Recibido: DSEM - 680 - 2024.
Asunto: Solicitud Modificatorio N: 5 Adición - prórroga al contrato LP-SEM-029-2023.

Rolando

Powered by CamScanner

358

10 OCT 2024

De Sec. Infraestructura:
- 3 documentos de ANT - Agencia Nal. de tierras:
 - Rdo: 20247400028535?. Anexo auto Nº 20247400009915? del 30-09-20?, adjudicación predio Centro Educacional.
 - Rdo: 20247400028626?. Anexo auto Nº 20247400009916? del 30-09-2024 adjudicación predio Centro Salud Morindó.
 - Rdo: 20247400028659?. Aviso de adjudicación 5 predios baldíos En Vida Sinú. Anexo constancia de fijación.

De Sec. Infraestructura, para Vo.Bo:
- Carta dirigida a Nelly López Pacheco, representante de Consorcio Urbano. Ref: Contrato obra LP-SIU-009-2024. Asunto: Solicitud autorización para subcontratar.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Decreto 0465/2024 nombramiento provisional Juan Pablo Reyes Lora. Acta 0211/2024. 1 carpeta.
- Decreto 0458/2024 encargo Dr. Iván Pacheco Durango.

11 OCT 2024

De oficina Vivienda, para Vo.Bo:
- 4 Resoluciones de cesión a título gratuito un bien fiscal Nos: 0702 (con corrección), 0403, 0413, 0741/2024.

Powered by CamScanner

Jdz. 2.ª Penal
de 2024.
- Resol. 1198/2024 hace delegación en el Sec. General (Junta directiva nº 029/2024 Montería Amable).

De Secretaría de Gobierno:
- Con connección acta de terminación y Liquidación del contrato nº CD-SGOB-148-2022 Arrejo y Segovia de Conobbs SA. (arriendo ESTADO) 1 carpeta, 3 legajos y acta.

De Sec. Educación:
- Oficio DSEC-597-2024. Asunto: Citación a mesa técnica caso ASIEST, 21-10-2024 a las 9:00 AM.

09 OCT 2024

De Sec. Hacienda, para Vo.Bo:
- Decreto 0463/2024 traslados $2.958.289.141.

De Oficina de Vivienda, para Vo.Bo:
- 5 Resoluciones cesión a título gratuito un bien fiscal nºs 200, 201, 202, 203 y 205/2024.

De Sec. Infraestructura, para Vo.Bo:
- Oficio DA-207-2024 para ANI. Asunto: Respuesta comunicación ANI Rad. nº 20243040350201 (Intervención infraestructura vial para acueducto en cgto. Patio Bonito). 1 folio.

Powered by CamScanner

Fabiola Arrieta Pierro

- Oficio DA-211-2024 para Coldeportes. Asunto: Solicitud gestión para descargar deuda por aportes en mora a exempleada Fidel de los Santos Bustamante Montañez.

De Sec. educación, para VoBo. y aprobación:

- Póliza de cumplimiento Nº 11-44-101037227 Seguros del Estado SA. de la orden de compra Nº 134571 Parques y dotáciones El educador / Giovanni Ramiro Pérez Chanis (mobiliario escolar). 1 carpeta.

De Talento humano, para VoBo:

- Decreto 0470/2024 nombramiento provisional Sandra Marcela Nova Pérez. 1 carpeta.

Del despacho, firmado:

- Resolución 1139/2024 decide sobre recusación presentada contra inspector 2º urbano de policía Montería (10 folios - 2 ejemplares).

De Sec. de Salud:

- Con comunicación, acta de liquidación con texto Nº CTC-SSM-083-2023 Fundación Córdoba Progress (PAI) 3 carpetas, 2 AZ y 2 cds.

NOTA: Fue firmado digitalmente, por lo tanto se devolvió hoy 15-10-

- Oficio DA-209-2024 para Luna. Asunto: Carta de intención "convenio administración cámaras fotográficas".

De Sec. Educación, para Vo.Bo:
- Oficio SSEM-636-2024. Asunto: Acta liquidación contrato CMC-SEM-020-2023 Creightive SAS. (Logística para difusión y promoción arte y cultura 1 carpeta.

De Sec. Infraestructura, para Vo.Bo:
- 2 Ejemplares copia 38 comité seguimiento al comportamiento financiero del flujo de caja de concesión C-160-1996.

Del despacho, firmados:
- Oficio DA-207-2024 para ANE. Asunto: Respuesta comunicación ANE Rad. Nº 20243040350701 (acueducto Belén Bonito).
- Resolución 1190/2024 corrige error en resol. 392/2024 Hoyos Saenz Abg.

15 OCT 2024

De Registraduría Nal. del estado civil Montería:
- Para Vo.Bo. Resolución Nº 032/2024 designa lugares elecciones JAL a realizarse el 17-11-2024.

De Sec. educación para Vo.Bo:

Powered by CamScanner

De Presupuesto, para Vo.Bo:
- Decreto 0469/2024 Trasladar $666.000 cop.

16 OCT 2024

De Sec. educación:
- Oficio VMC-PYC-IPA-516/24/994. Rdo. 20245200245151 dirigido a Conserción Abiel. Oficio 318-CCOC Nº 1494-2018. dirigido a Veolia. Ref: Contrato estatal obra civil Nº 1494-2018. Anexo para Vo.Bo. Formatos (2.) solicitud servicios acueducto y/o alcantarillado en I.E. Antonio Nariño y Camilo Torres.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Oficio DA-0215-2024 para Sec educación. Asunto: Aceptación propuesta de compensación de Navidad y fin de año.

De Sec. Infraestructura, para Vo.Bo:
- 2 ejemplares acta 32/2024 comité seguimiento al comportamiento financiero del flujo de caja de concesión C-160 de 1996. Elec.

DE Sec. educación, para Vo.Bo:
- Con corrección, acta liquidación contrato Nº COC-SEM-020-2023 Creación Vive SAE. (apoyo logístico arte y cultura) 1 carpeta.

Powered by CamScanner

302

Mariela Bueno Arrieta.
- Resolución 1132/2024 cálculo actuarial de José Luis Ruiz Padilla.

17 OCT 2024

Del despacho, firmado:
- 2 ejemplares acta 38/2024 CLEC.
- Oficio DA-208-2024 para Dirección Adm. Asunto: Carta de intención "convenio administración cámara frigoríficos".
- Oficio DA-210-2024 para Colpensiones. Asunto: Autorización a tercero. Vanessa Arrieta Fierro y DA-211-24 para Colpensiones -- Caso Fidel De Los Santos Pertuz Martínez.
- 2 formatos de solicitud servicios adquisición y/o almacenado. Veolia. I.E. Camilo Torres y Antonio Nariño.
- DA-0215-2024 para Sec. Educación. Asunto: Aceptación propuesta de compensación de Navidad y fin de año.
- Rad. 012-2024 suspensión provisional docente Ramiro José Arroyo Bueno. 1 carpeta.

De Sec. Educación:
- Anexo Nº 1 de póliza Nº 11-44-101237 Seguros del estado SA. tomada por Pérez Charris Giovani Ramiro, contrato orden de compra Nº 134571

De Sec. de Infraestructura:
- Documento Valoración de inversiones estáticas plan de servicio de alumbrado público 2024 (3 folios).

Powered by CamScanner

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Resolución 1133/2024 pago bono pensional Alvaro Antonio Bello Badel.

18 OCT 2024

De Sec. Planeación:
- Oficio 0209/2024. Ref: Remisión de propuesta para adopción de decreto que aprueba Plan Parcial Unisinú. 1 A-Z.

De Sec. de Gobierno:
- Oficio Nº 03225-SGOB/2024. Asunto: Solicitud revisión proyecto actos administrativos que ordenan pago de recompensa:
 - Resol. 1228/2024 $ 5.000.000=. 1 legajo.
 - Resol. 1229/2024 $ 10.000.000=. 1 legajo.
 - Resol. 1230/2024 $ 3.000.000=. 1 legajo.

De Sec. General, para Vo.Bo:
- Acta liquidación bilateral contrato Nº CD-SGR-470-2024 Visión Inmobiliaria OT Ltda. (arrendamiento personería) 3 carpetas, 3 legajos y actas en 3 folios.

21 OCT 2024

De Sec. General:
- Póliza Nº 3004507 de Previsora SA. del contrato Nº CDC-SGR-024-2024 tomada por Dpto. Montería (Póliza de manejo global) 4 folios.

Powered by CamScanner

de reposición de Rykel Armando Cancél Restrepo / Bco. de occidente M. (9 folios).
- Resol. 1125/2024 resuelve recurso. Juez Iván Bordoño Sierra. 1 cuaderno.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Resolución 1233/2024 para auxilio funerario Amparo del Carmen Albelo Negrete. - 1 paquete
- Resolución 1235/2024 prestaciones sociales Exfuncionario Sandra Cancel Novoa Báez

22 OCT 2024

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Decreto 0475/2024 nombramiento provisional Dra. Glian Sofía Ramírez Berrio. 1 carpeta.

De Tesorería:
- Oficio TGM-1780-2024. Asunto: Solicitud cobro título judicial. Ref: Proceso liquidación de persona natural no comerciante. Luz Elena Muñoz García. Rdo. 003-2020-00323-00.

Del despacho, firmados:
- 2 resoluciones cesión a título gratuito Nº 0408 y 0413/2024

De Sec. Hacienda, para Vo.Bo:
- Acta Comfis 018/2024 y control de asistencia. Anexo firmados acta 09/2024, acuerdo 013/2024, acuerdo 014/2

Powered by CamScanner

- Y Tenida de asistencia del 04-10-2024, Acta completa 018/2024 y control de asistencia. Anexo acuerdo 012/2024 Sec. Vbo Sind.

De presupuesto, para Vo.Bo:
- Decreto 0474/2024 Traslados $ 546.348.194,19.

De Sec. Hacienda, para Vo.Bo:
- Acta completa Nº 019/2024.

23 OCT 2024

De Sec. de educación:
- Resol. 1241/2024 Tarifa diferencial estudiantil 24-08 a 30-09-2024.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Decreto 0479/2024 encargo Dr. José Nicolás Barrios Sierra. - Acta 0217.
- Decreto 0480/2024 encargo Dr. Luis Carlos Racini Alemán. - Acta 0218.
- Decreto 0483/2024 retiro del servicio Ramón Bustos Oquendo. 1 paquete
- Decreto 0481/2024 encargo Juan David Valencia Uribe. - Acta 0219.

24 OCT 2024

Del despacho, firmados:
- 2 Resoluciones cesión a título gratuito un bien fiscal Nº 0202 y 0241 de 2024.
- Acta liquidación arriendo Nº CD-SGOB-1218/2022 Arroyo y Segovia de Córdoba SA. (ESDAS) 1 carpeta, 3 legajos y 1 acta.

BOBTON

Powered by CamScanner

De Sec. General, para Vo.Bo:
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-522-2024 Araujo y Segovia SA. — 1 carpeta y 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-533-2024 Araujo y Segovia 1 carpeta y 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-517-2024 Araujo y Segovia. 1 carpeta y 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-524-2024 Araujo y Segovia 1 carpeta y 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-520-2024 Araujo y Segovia 1 carpeta y 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-567-525-2024 Araujo y Segovia 1 carpeta y 1 legajo.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Decreto 0487/2024 encargo adscrito Juzgado Cuadno.

25 OCT 2024

De presupuesto, para Vo.Bo:
- Decreto 0482/2024 adición $ 367.43 151.
- Decreto 0483/2024 adición $ 78.22. 570,87.
- Decreto 0488/2024 adición $ 455.7 140.
- Decreto 0490/2024 Honorarios $ 16.4 442.566,24.

Powered by CamScanner

28 OCT 2024

De Sec. de Educación, para Vo.Bo:
- Con corrección, oficio ... de Resol. 1147/2024 Auxilio alimentación estudiantes.
- Resol. 1236/2024 transferencia recursos vig. 2024 a ESAP. $249.950.249

De Sec. General:
- Con corrección, acta liquidación del contrato anterior CD-SEC-470-024 Ejecución financiera 17 folios. 2 copias, 2 legajos y acta

De presupuesto para Vo.Bo:
- Decreto 0494/2024 adición $ 32944B.112=
- Decreto 0496/2024 adición $ 1.0994.960=

29 OCT 2024

De Sec de Planeación:
- Oficio 0742/2024. Asunto: Remisión resolución S/N de 2024 pago a Urbesa SA. ESP. subsidios Zona rural meses de Sept. a Dic. de 2023.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Resol. 1250/2024 prestaciones sociales Dora Alejandra Tuberquia Davila.
- Resol. 1251/2024 prestaciones sociales Nathaly Ivonne Rivera Bueno.
- Decreto 0499/2024 encargo Dr. Jhon Uel Rodriguez Sanchez (Sec. General)

Powered by CamScanner

CD 560-522-2024 Archivo (archivo histórico) 1 carpeta, 1 legajo.

30 OCT 2024

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Oficio DA-228-2024 dirigido a Sec. Hacienda, respecto al pago de bonos pensionales de Elías José Díaz Redondo y Walter Angel Rodríguez García.
- Oficio AGTH-0665-2024. Asunto: Solicitud de apoyo y concepto jurídico proceso Julieth Usta Vellojín.

Dr. Alfonso Pérez Ortiz:
- Copia poder otorgado por Alfredo Martínez Flórez, representante Asolamos Ref: Sentencia T-452/2011 y 23-001-60-00-050-2024-00591.

De Sec. educación, para Vo.Bo:
- Acta liquidación contrato CPS-SEC-080-2023 Creighton SAS (Logística difusión arte y cultura). Con corrección. 1 carpeta.

De Talento Humano, para Vo.Bo:
- Resol. 1267/2024 pago aportes pensionales Dirita Inés Sayas Yánez.

01 NOV 2024

Del despacho, firmados:
- Resol. 1255/2024 delegación Sec. de Hacienda mpal

Powered by CamScanner

Edgar. Herrera

$ 5.000.000:
- Resol. 1230/2024 pago recompensa $ 5.000.000.
- Resol. 1229/2024 pago recompensa $ 10.000.000.

05 NOV 2024

De oficina de vivienda, para Vo.Bo:
- Decreto S/N de 2024 reglamentación subsidio familiar complementario "Montería vive con vivienda".

De Sec. General:
- Con corrección, para VoBo 3 resoluciones plan anual de adquisiciones no 0297, 0433 y 0482/2024.

De Talento Humano, para VoBo:
- Decreto 0499/2024 encargo Ligia Juana Ruiz Muñoz. - Acta 0225.
- Decreto 0500/2024 encargo José David Mangones Marrugo - Acta 0224.

06 NOV 2024

Del despacho, firmado:
- Resol. 1265/2024 resuelve recurso Edinson Manuel González Bolívar. 1 carpeta.

De Talento Humano, para VoBo:
- Decreto 0501/2024 acepta renuncia Eduardo Espitia (Gerente Ciudad)

Powered by CamScanner

- Resol. 1[illegible]/2024 [illegible] [illegible] Resol. 1[illegible]/2024 [illegible] [illegible] [illegible] Manuel Rivas [illegible].
- Resol. 1[illegible]/2024 Resuelve Recurso contra Dig. [illegible] [illegible] 1 Carpeta.
- Resol. 1[illegible]/2024 Resuelve [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Torres. 1 Carpeta.
- Resol. 1[illegible]/2024 Resuelve [illegible] Faustino [illegible] [illegible] 1 Carpeta.
- Resol. 1256/2024 Resuelve [illegible] Olivia Rosa [illegible] 1 Carpeta.
- Resol. 1337/2024 Declara [illegible] un Recurso de [illegible] [illegible] [illegible] 1 Carpeta.
- Resol. 1133/2024 Resuelve [illegible] de Aplicación Estilo Roberto Díaz Benítez. 1 Legajo.

De Sec. Planificación:

- Oficio 0760/2024. Asunto: Devolución Resol. 1254/2024 Pago [illegible] 2700 2019 Manual de [illegible] 2023. Hicieron Corrección.

De Talento Humano:

- Oficio 0607-2024. Asunto: [illegible] concepto jurídico [illegible] Pago Martínez Cobra. 1 Carpeta.

De Sec. de Gobierno, con [illegible] para Vo. Bo:

- Resol. 1228/2024 Pago [illegible]

Powered by CamScanner

José Nicolás González Dognovejo.

Del despacho, firmados:
- Resolución 6454/2024 declara nulidad parcial de resol. 1167/2024 caso Maritza Betsabe Figueroa
- Resol. 1241/2024 subsidio tarifa estudiantil (Transporte escolar)
- Resol. 1244/2024 corrige error de resol. 3428/2014. Caso Diego Banquet o Subsidio Riquel
- Resol. 1094/2024 resuelve recurso de reposición Alfredo García Díaz
- Resol. 1234/2024 paga a Unbasen subsidios zona rural Sept. a Dic 2023.

De Sec. General, para Vo.Bo. con corrección:
- Acta liquidación contrato arriendo CD-SGT-524-2024 Araujo y Segovia (CETMA) 1 carpeta, 1 legajo
- Acta liquidación contrato arriendo CD-SGT-533-2024 Araujo y Segovia (Arcos) 1 carpeta, 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-SGT-525-2024 Araujo y Segovia (Inspec. Arcones) 1 carpeta, 1 legajo
- Acta liquidación contrato arriendo CD-SGT-517-2024 Araujo y Segovia (contraloría mpal.) 1 carpeta, 1 legajo.
- Acta liquidación contrato arriendo CD-SGT-520-2024 1

Powered by CamScanner

Asunto: Terminacion de Orden de Aprehension del vehiculo placas FUU-740

Asunto: Aprehension del automotor de placa IOI 663 de propiedad de Orlando Lopez Fernandez Ibañez CC 15607710 (Cartagena)

Asunto: Aprehension de un vehiculo automotor de placas HRK-138 propiedad de la señora Elizabeth Soto Conde CC 1069504875

Asunto: Aprehension de un vehiculo automotor placas BRD74F de propiedad del señor Edwin Manuel Galeano Ramos CC 1012345678

Asunto: Aprehension de un vehiculo automotor placas EWA891 de propiedad del ciudadano Fabian Camilo Bautista Alvarez CC 1098765432

Asunto: Aprehension de [illegible] placas EBP [illegible]

Alamedas

11-10-24 Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas UQF048 de propiedad del demandado Edwin fernando Ortiz Alvarez. C.C 78.702595

Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas IUU268 de propiedad del demandado Rafael Enrrique Rodriguez Lovera CC. 78.699.608

Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas UEQ127 de propiedad del demandado Jorge Luis Salgado Arrieta. CC. 1.067836383.

Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas JMN-408 de propiedad del demandado Tony Alexander Negrete Ramirez C.C. 78.754 152.

11-10-24 Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas QEF151 de propiedad del demandado Nilfa Josefa Ramirez Meza C.C 34989258.

Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas DXK417 de propiedad del demandado Neder Uriel Santamaria Gozman CC. 78.722.137

Asunto: Aprehección de un vehiculo automotor de placas QEJ 135 de propiedad del demandado Arturo Manuel petro perez. C.C. 6884540.

11-10-2024

Tesorería

Orden 5526 [illegible]
" 5528 [illegible]
" 5529 [illegible]
" 5562 [illegible]
" 5563 [illegible]
" 5564 [illegible]
" 5565 [illegible]
" 5566 [illegible]
" 5567 " "
" 5568 [illegible]
" 5569 [illegible]

11-10-2024

Junta

[illegible] 0701 [illegible]
" 0703 [illegible]
" 0705 [illegible]
" 0707 [illegible]

11-10-2024 11:00 AM [illegible]

11-10-2024

Tesorería

Orden 5584 [illegible]
" 5587 [illegible]
" 5591 " "
" 5588 " "
" 5592 [illegible]
" 5590 [illegible]
" 5586 [illegible]
" 5585 [illegible]

TESORERÍA HACIENDA

Fdo. 3:47 p.m. 11/10/24.

Powered by CamScanner

11-10-2024

Jurídica

Oficio 204 - ANT
Radicado 1170 hoja 1 folio

11-10-2024 3:40 PM.

11-10-2024
Talento Humano

Acuerdo 0465 Juan Pablo Parra (Copia)
Radicado 1172 Omaida Colombia
Oficio virtuales planeación (5 personas) 0691
Acuerdo 0460 Ana Ofelia Cohorte.

Tania Garzón
11-10-24
Hora: 3:52 p.m.

11-10-2024
J. Alcalde

3 certificados Expedientes
Compañía Adm 015

11-10-2024
Jurídica

Radicado 1139 folio - Alcalde

15-10-2024 3:36 PM

Powered by CamScanner

20

15-10-2024

Tesorería

Orden 5604 Ls provisores
" 5605 Asesinos y Encargados
" 5606 Luz mejía
" 5607 PAE
" 5608 "
" 5609 "
" 5610 "
" 5611 "
" 5612 "
5613 "

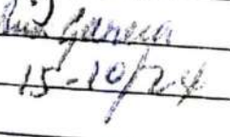


15/10/24
2:34pm

15-10-2024

Rhonny

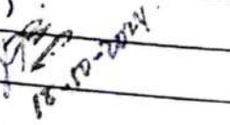
Oficio primero tres Sparth.
1. Acuerdo 0458 dos pacheco.
Oficio primero Paola Gutierrez



15-10-2024

S. Hernandez

- Oficio Andrea Cdp y Rhonny
- Orden Empresa IGBVA



Hernandez

- Solicitud traslado Presupuestal.

15-10-2024

Powered by CamScanner

Registro

resolucion 032 Juntas de Pcj

Deborah Garcia
Registradora

17-10-2024
R Humanos

Oficio vacaciones Javier Deluz.

Decreto 047 Sandra Nuñez

resolucion 1132 Jose Luis

Oficio vacaciones Luis Ospina.

Luis García
17-10-2024

17-10-2024
Juridico

Oficio marino Gomez ✓

Oficio veeduria Salud Statcol ✓

Actas 38 Folios ✓

Oficio ministerio de salud y proteccion Soc. ✓

Oficio Calificaciones 210-2024 y 211-2024 ✓

radicado 052-24 Laura Angie Giraldo ✓

17-10-2024 10:00 AM.

Powered by CamScanner

22

17-10-2024

Orden 5647 Ibarra
" 5646 Cano
" 5617 Juan Vicente
" 5628 Agua Jurica
" 5629 Puerta de oro
" 5631 Ibarra

MD 10:02 am 17/10/24

17-10-2024

Orden 5648 Consorcio Vías
" 5649 Ana Lucia

TESORERIA MUNICIPAL MONTERIA SECRETARÍA DE HACIENDA
17-10-2024

17-10-2024

derecho 0471 + Adic. dental plan
Lina García
21-10-2024

17-10-2024

derecho 0471 Dental plan
Pago 21/10/24

BOSTON

Powered by CamScanner

21-10-2024
tesorería

5665 Empresa Inteligente
5666 Spec
5667 Spec
5690 Supervisor
5691 " "
5692 Julian Gomez ✓

TESORERÍA MONTERÍA SECRETARÍA DE HACIENDA
Rafael B. 21-10-2024

21-10-2024
Jurídica

resolución 184 Brisa Jaller ✓
resol. 1185 Jorge Bonilla ✓
21-10-2024 2:20 PM

21-10-2024
R Humanos

resolución 1223 Aura Dueñas
Julio García
21-10-2024

21-10-2024
tesorería

orden 24005613 Sandra Gomez
" 5694 Diana Carbonell
" 5695 Encargo Gomez
" 5696 " "
" 5697 " "
" 5698 " "
" 5699 Carolina Urbano
" 5700 Lina Vega

TESORERÍA MONTERÍA SECRETARÍA DE HACIENDA
Rafael B. 21-10-2024

BOSTON

Powered by CamScanner

22-10-2024

Tesorería

Oidor 5720 Abel mendoza
" 5721 Nicolás Díaz
" 5722 Hugo Izquierdo

11:27 am 22/10/24

22-10-2024

Juzgado

Resolución 0413 Nuevo proceso
" 0408 mixto medidas

22-10-2024 11:23 hrs

22-10-2024

Relatoría

Decreto 0411 Digital poder + Acta
" 0412 Luis Pacheco

Lina Garzón
22-10-24

22-10-2024

Tesorería

Oidor 5724 Protección
" 5726 Universidad de Caldas
" 5727 Fund. Colegio de Caldas
" 5728 Hugo Pérez

22/10/24

BOSTON

Powered by CamScanner

22-10-2024

[illegible]

[illegible] Lisseth Bonilla
22/octubre/2024.

22-10-2024

[illegible]

[illegible] 816.416.442.566

Oct 22/2024.
5:25

23-10-2024

[illegible]

orden 5762 [illegible]
y 5761 [illegible]

Rafael B.
23-10-2024.

23-10-2024

[illegible]

[illegible] $546.348.174

5:45
23/10/2024

23-10-2024

[illegible]

[illegible]

23/10/2024
8:36 pm

BOSTON

Powered by CamScanner

23-10-2024
Juzgado 5

Expediente 1235 Sumario ordinario
y 1233 Alimentos Definitivo

23-10-2024
Juzgado

Acta de audiencia 1248-2022 Arroyo y
Segovia + otros

Resolución 0741 Fijación anticipo
y 0702 Alimentos Definitivo

23-10-2024 5:35 PM

24-10-2024
Tesorería

Orden 5723 Arroyo Moreno.

22-10-2024

24-10-2024
Roger

Dentro 04H2 Nuevo Poder

24/10/24

Powered by CamScanner

tesoreria

5830 Adalberto montel
5831 Gustavo capote
5832 ramon madrid
5833 benito capote
5834 Ana Lucy
5835 piedad julio
5836 justo padilla
5837 sandra olivares
5838 Elvi Fernandez
5839 pastor pardo
5840 rosa Acevedo
5841 Sandra Estrada
5842 vivian loy
5843 leonel mendoza
5844 edgar palacio
5845 jose Gil
5846 martin nino
5847 leonardo ortiz
5848 fatima Cano
5849 luis Arenas
5850 joaquin noguera
5851 manuel Cano
5852 mayra ribon
5853 Eimer Bron

TESORERIA MONTERIA SECRETARIA DE HACIENDA

Recibí B.
24-10-2024.
Hora: 4:30 pm.

28-10-2024
J. Hacinda

decdto 0490 // $16.416.442.566 - transferencia
" 0488 / $ 435.725.140 - transferencia

ad 28/2024

BOSTON

Powered by CamScanner

28-10-2024
Tesorería

Orden 5911 Cobro Acueducto y vigilancia
Ofic Juzg de Ampuero

TESORERIA MONTERIA SECRETARIA DE HACIENDA
Rafael B. 28-10-2024

28-10-2024
R Hacienda

Resolución 1133 Abono Deuda.
Tina Garcia
28-10-2024
Hora: 2:43 pm

28-10-2024
S Hacienda
Recaudo 0482 $ 367.422.151
" 0483 $ 78.282.530.
Act Comptes 418.

29-10-2024
Tesorería

5922 Juriv
5923 Urbal
5924 Policía Ambiental
5925 Fundación Vida Libre
5926 Vías
5927 Cobros Coactivos
5928 Parqueaderos
5929 "
5930 "

TESORERIA MONTERIA SECRETARIA DE HACIENDA
Rafael B. 29-10-2024

BOSTON

Powered by CamScanner

29-10-2024
R Humano

deudo 0493 José Daniel
Lina Garcia
29-10-2024

29-10-2024
S Hacienda

deudo 0486 $1.109.774.960
" 0484 $ 3.294.413.112

29/10/24

29-10-2024
tesoreria

orden 5932 - 5940, Ops.
" 5941 Juzg. de ocadente
" 5942 - Juzg Ropich.
" 5943 - 5955 Ops
" 5956 Line mejia
" 5957 - 5964 Ops.
" 5965 Antioquia y tributos
" 5966 - 5972 Ops.
" 5973 GOBS.
" 5974 - 5980 Ops.
" 5981 Sondra nossa.
" 5982 Juzgado Adm. Civil
" 5983 Uniajo
" " "
" 5985 Juzgad.

TESORERIA
SECRETARIA
Raquel B.
29-10-2024

Powered by CamScanner

29-10-2024

Judicial

resolución 1094 Alfredo Cruz ✓
resolución urbanización obrero ✓
h 0454 mantenimiento postes ✓
h 1241 resolución sino
h 1244 error 3428.

29-10-2024 2:28 PM. Osmaldo

29-10-2024
Ethanol

decreto 0478 ramon Bodden.

Lina Guerrero
29-10-2024

30-10-2024
tesorería

orden 6064 contra. vivienda E inglesia
h 6024 nomina
h 6028 " "
6029 " "
6054 CVS
6055 CVS
6056 tripel
6057 " "
6058 Cabrera Antonio
6059 Julio Cruz
6060 Cabrera Benjamin
6061 Amparo Alberto
6062 Javier Ordoñez
6063 Estefania Lino

Kefael B.
30-10-2024

Powered by CamScanner

30-10-2024
S. General

Acta de [illegible] 430-2024 visión [illegible]

30-10-2024
T Humano

resolución 1251 [illegible]
" 1250 [illegible]
decreto 0494 [illegible]

[illegible]
30-10-2024

31-10-2024
tesorería

6067 [illegible]
6092 visión
6093 [illegible]
6094 [illegible]
6095 [illegible]
6096 " [illegible]
6097 " [illegible]
6098 " "
6102 [illegible]
6103 [illegible]

01-11-2024
R Humanos

resolución 1261 [illegible]
decreto 0495 [illegible]
Oficio 228 [illegible]

BOSTON

Powered by CamScanner

01-11-2024

Jurídico

resolución 1255 S. Hernández ✓
" 1179 Enrique Sitt ✓
resolución 1192 José Sandoval (carpeta) ✓
" 1257 Juan radillo (carpeta) ✓
" 1260 Faustino Tordecilla (carpeta) ✓
" 1256 Olivia Grandet (carpeta) ✓
" 1339 Ilia Salcedo (carpeta) ✓
" 1183 Eberto diaz (carpeta) ✓

01-11-2024 10:30 AM.

01-11-2024

S. Hernández

decreto 04198 $652.560.000
resolución 1236 Andr.

06-11-2024

Tesorería

orden 6105 Omaira Cifuentes
" 6106 ARD Arquitectos
" 6121 Fabitec
" 6159 Libia Arnedo
" 6160 recaudos sin
" 6161 potencia Exploración
" 6177 Hotels Alvarez
" 6178 Mª Tolosa

Recibido 13-11-2024
06-11-2024

Powered by CamScanner

06-11-2024

Shania

Office Trip to Colorado $143,660.00
" " " " $800,000,000
Bell
paid 6/2024.

06-11-2024

Rihanna

Velocity 1267 Mirko Soft.

Juan Garcia
06-11-2024

06-11-2024

Justin

Rapid - 1265 Nicky Nowak
Widow wyatt #.

07-11-2024

Tesla

Order 6202 Ivan Pacheco
" 6203 Inv. Good not work.
" 6205 Ach Coleman
" 6206 Violin
" 6207 Violin
" 6208 " "
" 6209 Santana
" 6232 Columbia
" 6233 Pegasus
" 6234 Cargo.
" 7061 Carbon project no. 1

BOSTON

Powered by CamScanner

07-11-2014
S. Humanos

Oficio traslado Gobierno $143.560.000
" " " $800.000.000
" Solicitud anulación Gobierno $500.000.000
" " " " $700.000.000
" " traslado $1.250.000.000
" " " $265.000.000
Acta Comités #15

07-11-2014
R. Humanos

reunión abogado Gipsy
Acta de perdón 0058 folios posteriores
después 0500 por mayores
" 0499 Ingeniería Sola
violios por Juan

07-11-2014
Jurídico

Poder ésta rogelio
radicado 1243 notaría 1
radicado Ingeniería Consultores Ltda Amigo
Acta de liquidación 080-243 Cristhoe

BOSTON

Powered by CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

Oficina de Prensa

Martes 12 de noviembre de 2024

CESAR TULIO MERCADO RODGERS

CC: 80.036.662

Coordinador de asignación oficina de prensa Alcaldía de Montería

CERTIFICO QUE

RAFAEL SANCHEZ RUIZ con cedula 1.067.845.345, contratado por la empresa SU PERSONAL E.S.T LTDA con el cargo de Camarógrafo, cumplió con su horario laboral estipulado y ejecutó sus funciones, durante el lapso comprendido del diez (10) de octubre de 2024 al nueve (9) de noviembre de 2024.

CESAR MERCADO RODGERS
CESAR TULIO MERCADO RODGERS

CC: 80.036.662

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ANEXO 002

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

DETALLE	49	15	9	2	14	9	11	1	109	22	1	24	3	6	VALOR MENSUAL
	Aseadoras	Mensajeros	Conductores Carros livianos	Inspectores urbanos de movilidad	Archivadores	Servicios Operativos Escenarios deportivos	Digitadores	Camarógrafo	Conserjes Día y Noche	Guardianes Espacio Público	Supervisor Espacio Público	Guardianes Movilidad	Supervisor Movilidad (otro supervisor de reparación y maquinaria)	Taller de reparación (almacenista, eléctrico, soldador, pintor, aux o albañil, plomero)	
SALARIO	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.787.968	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.787.968	$ 2.446.080	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.921.920	$ 1.300.000	$ 1.921.920	$ 1.300.000	$ 367.477.344
Auxilio transporte	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 162.000	$ 44.550.000
Horas extras diurnas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 780.902	$ 411.099	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45.590.732
H Extras Noc y Recargos nocturnos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 704.939	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76.838.373
Extras Dominicales Nocturnas y/o Diurnas Y diurna y noct de dom y festivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.722	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 90.766.724
Subtotal	**$ 1.462.000**	**$ 1.462.000**	**$ 1.462.000**	**$ 1.949.968**	**$ 1.462.000**	**$ 1.462.000**	**$ 1.949.968**	**$ 3.388.982**	**$ 3.410.761**	**$ 1.462.000**	**$ 2.083.920**	**$ 1.462.000**	**$ 2.083.920**	**$ 1.462.000**	**$ 625.223.173**
Salud Decreto 1828 27 agosto 2013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pensión 12%	$ 156.000	$ 156.000	$ 156.000	$ 214.556	$ 156.000	$ 156.000	$ 214.556	$ 387.238	$ 389.851	$ 156.000	$ 230.630	$ 156.000	$ 230.630	$ 156.000	$ 69.680.781
ARL	$ 13.572	$ 56.550	$ 56.550	$ 77.777	$ 13.572	$ 56.550	$ 18.666	$ 140.374	$ 79.140	$ 31.668	$ 83.604	$ 31.668	$ 83.604	$ 13.572	$ 13.721.257
Parafiscales 4%	$ 54.168	$ 54.168	$ 54.168	$ 74.501	$ 54.168	$ 54.168	$ 74.501	$ 134.462	$ 135.369	$ 54.168	$ 80.083	$ 54.168	$ 80.083	$ 54.168	$ 24.195.490
Sub Aportes patronales	**$ 223.740**	**$ 266.718**	**$ 266.718**	**$ 366.834**	**$ 223.740**	**$ 266.718**	**$ 307.724**	**$ 662.073**	**$ 604.360**	**$ 241.836**	**$ 394.316**	**$ 241.836**	**$ 394.316**	**$ 223.740**	**$ 107.597.527**
Cesantías 8,33%	$ 121.785	$ 121.785	$ 121.785	$ 162.432	$ 121.785	$ 121.785	$ 162.432	$ 282.302	$ 284.116	$ 121.785	$ 173.591	$ 121.785	$ 173.591	$ 121.785	$ 52.081.090
Intereses Cesantías 1%	$ 14.620	$ 14.620	$ 14.620	$ 19.500	$ 14.620	$ 14.620	$ 19.500	$ 33.890	$ 34.108	$ 14.620	$ 20.839	$ 14.620	$ 20.839	$ 14.620	$ 6.252.232
Primas Legales 8,33%	$ 121.785	$ 121.785	$ 121.785	$ 162.432	$ 121.785	$ 121.785	$ 162.432	$ 282.302	$ 284.116	$ 121.785	$ 173.591	$ 121.785	$ 173.591	$ 121.785	$ 52.081.090
Vacaciones 4,17%	$ 54.210	$ 54.210	$ 54.210	$ 74.558	$ 54.210	$ 54.210	$ 74.558	$ 134.565	$ 135.473	$ 54.210	$ 80.144	$ 54.210	$ 80.144	$ 54.210	$ 24.214.071
Subtotal Prestaciones Sociales	$ 312.399	$ 312.399	$ 312.399	$ 418.923	$ 312.399	$ 312.399	$ 418.923	$ 733.059	$ 737.814	$ 312.399	$ 448.164	$ 312.399	$ 448.164	$ 312.399	$ 134.628.484
Dotación (botas y zapatos de seguridad, Camisa, Overol, Gabardina, Impermeable, Guantes, Gafas, Tapabocas, guantes, Carnet) y EPP (Resolución 2400 *979, Resolución N° **** de marzo 2017 - Decreto ***2 de 2015 CC, ST)	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 184.000	$ 50.600.000
Examenes Medicos (Ingreso, Periodicos, Egreso) Capacitación y bienestar	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 16.500.000
Gastos asociados a la prestacion de servicio (Combustible, Rodamiento, Vote Mensajero)	$ -	$ 392.000	$ -	$ 392.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.664.000
Subtotal	**$ 2.242.140**	**$ 2.677.118**	**$ 2.285.118**	**$ 3.371.724**	**$ 2.242.140**	**$ 2.285.118**	**$ 2.920.614**	**$ 5.028.115**	**$ 4.996.935**	**$ 2.260.236**	**$ 3.170.401**	**$ 2.260.236**	**$ 3.170.401**	**$ 2.242.140**	**$ 73.764.000**
Administración	$ 336.321	$ 401.568	$ 342.768	$ 505.759	$ 336.321	$ 342.768	$ 438.092	$ 754.217	$ 749.540	$ 339.035	$ 475.560	$ 339.035	$ 475.560	$ 336.321	$ 141.181.978
Utilidad	$ 156.950	$ 187.398	$ 159.958	$ 236.021	$ 156.950	$ 159.958	$ 204.443	$ 351.968	$ 349.785	$ 158.216	$ 221.928	$ 158.216	$ 221.928	$ 156.950	$ 65.884.923
Imprevistos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal A.I.U incluido	$ 2.735.410	$ 3.266.083	$ 2.787.843	$ 4.113.504	$ 2.735.410	$ 2.787.843	$ 3.563.149	$ 6.134.300	$ 6.096.261	$ 2.757.487	$ 3.867.889	$ 2.757.487	$ 3.867.889	$ 2.735.410	$ 207.066.901
Legalización de Contrato															
Subtotal	**$ 2.735.410**	**$ 3.266.083**	**$ 2.787.843**	**$ 4.113.504**	**$ 2.735.410**	**$ 2.787.843**	**$ 3.563.149**	**$ 6.134.300**	**$ 6.096.261**	**$ 2.757.487**	**$ 3.867.889**	**$ 2.757.487**	**$ 3.867.889**	**$ 2.735.410**	**$ 1.148.280.085**
IVA *9%	$ 93.721	$ 111.904	$ 95.518	$ 140.938	$ 93.721	$ 95.518	$ 122.082	$ 210.175	$ 208.872	$ 94.478	$ 132.523	$ 94.478	$ 132.523	$ 93.721	$ 39.342.711
TOTAL	$ 2.829.132	$ 3.377.987	$ 2.883.361	$ 4.254.442	$ 2.829.132	$ 2.883.361	$ 3.685.231	$ 6.344.475	$ 6.305.133	$ 2.851.965	$ 4.000.412	$ 2.851.965	$ 4.000.412	$ 2.829.132	$ 1.187.622.796
VALOR TOTAL 1 MES							$								1.187.622.796
VALOR TOTAL 6 MESES							$								7.125.736.777

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ANEXO 003

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ENTREGA DE EPP ALCALDÍA DE MONTERÍA

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SU PERSONAL E.S.T LTDA	CÓDIGO: FR-TH-29 VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	FECHA: 2024 Página 1 de 1

CENTRO DE COSTO	Alcaldia de Montería - ARCHIVOS
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jorge Salas.

DATOS DEL FUNCIONARIO						EPP ENTREGADOS															
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	ÁREA			GORRO QX	CARETA O VISOR	MASCARILLAN95	BATASQX	GUANTESDECAUCHO	GUANTESDECARNAZA	GUANTES PUNTOPVC	GUANTESDELATEX	MASCARILLA QX	DELANTALPLASTICO	DELANTALDECUERO	FIRMA RECIBIDO				
			ASISTENCIAL	SERVICIOSGENERALES	PORTERIAUOTROS																
16-10-2024	Paola Villalba	1067836356											X				Paola Villalba.				
16-10-2024	Julieth Paola Vidal	1022995238											X				Julieth Vidal				
16-10-2024	Edgardo Mejia G.t	5892984											X								

Sede Administrativa Carrera 8ª Nº 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SU PERSONAL E.S.T LTDA	CÓDIGO: FR-TH-29
		VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	FECHA: 2024
		Página 1 de 1

CENTRO DE COSTO	Alcaldia de Montena - Espacio Publico
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jorge Salas

DATOS DEL FUNCIONARIO						EPP ENTREGADOS														
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	ÁREA			GORRO QX	CARETA O VISOR	MASCARILLAN95	BATASQX	GUANTESDECAUCHO	GUANTESDECARNAZA	GUANTESPUNTOPVC	GUANTESDELATEX	MASCARILLA QX	DELANTALPLASTICO	DELANTALDECUERO	FIRMA RECIBIDO			
			ASISTENCIAL	SERVICIOSGENERALES	PORTERIAUOTROS															
25-10-24	Gisel E. Rocha	24 408 19									X									
25-10-24	Monica Mayorel	1067871863									X									
25-10-24	Carlos Morelo	78.758508									X									
25-10-24	RENE BORJA	1067874645									X									
25-10-24	Evento Tejeda	80524109									X									
25-10-24	Miguel Herrera										X									
25-10-24	Eugenio Luis Florez Arrieta	1003434358									X									
25-10-24	Antonio Jose Villalba	78.702 532									X									
25-10-24	Alexander Arrigo	10769453									X									
25-10-24	Luis Fuentes	1067948248											X							
25-10-24	STIR AVILA B.	1067.855.884											X							
25.10.24	Naybel Sofia Arcia	1003403684											X							
25 10 24	Steven Romero	1067860166											X							
													X							

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba / supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

SU PERSONAL E.S.T Ltda.	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SU PERSONAL E.S.T LTDA	CÓDIGO: FR-TH-29
		VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	FECHA: 2024
		Página 1 de 1

CENTRO DE COSTO: Aleación de Manera - Activos

NOMBRE DEL COORDINADOR: Jorge Salas

DATOS DEL FUNCIONARIO			AREA			EPP ENTREGADOS												
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	PORTERIA/OTROS	GORRO QX	CARETA O VISOR	MASCARILLA N95	BATA QX	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE CARNAZA	GAFAS PLASTICO PVC	GAFAS DE LENTES	MASCARILLA QX	DELANTAL PLASTICO	DELANTAL DE CUERO	FIRMA RECIBIDO	
07-10-2024	Maleth Montes Perez	34987639								X				X				
31-10-2024	Yudis Esther Villalobos	50918632								X				X				
31-10-2024	Yulis Martinez Torres	25776484								X				X				
31-10-2024	Javier Navarez Dontojo	1.065.001.498.								X				X				

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales





Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales





Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ANEXO 004

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Montería, 12 de Noviembre 2024

Doctor,
DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

REF: CERTIFICADO OBLIGACIONES CONTRATISTA (N° 05)

En virtud del contrato LP-SGM-006-2024, suscrito entre SU PERSONAL EST LTDA Y EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, se cumplió con la siguiente obligación:

05. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.*

Luis Fernando Payares Ayala, identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.067.853.559 expedida en Montería, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa SU PERSONAL E.S.T. Ltda., se permite certificar que, no hubo peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios, durante el periodo de ejecución del presente contrato.

Quien certifica,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T LTDA

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ANEXO 005

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Montería, 12 de Noviembre 2024

Doctor,
DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

REF: CERTIFICADO OBLIGACIONES CONTRATISTA (N° 06)

En virtud del contrato LP-SGM-006-2024, suscrito entre SU PERSONAL EST LTDA Y EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, se cumplió con la siguiente obligación:

06. *Vincular por lo menos el 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.*

Luis Fernando Payares Ayala, identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.067.853.559 expedida en Montería, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa SU PERSONAL E.S.T. Ltda., se permite certificar que, se vinculó personal de mano de obra tanto calificada, como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, se contrató el 5% (corresponden a 14 personas) del personal activo contratado actualmente (el cual corresponde a 275 personas), desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Quien certifica,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T LTDA

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 11/07/2024

Ficha: 230014421163500002082

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: YENNYFER

Apellidos: DÍAZ PASTORIZO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 50932459

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 20/09/2024

Última actualización ciudadana: 20/09/2024

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre del administrador: ELKIN JOSÉ ESPITIA GONZÁLEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 07/11/2024

Ficha: 23001020766600000020

B4

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: SUSANA MARIA

Apellidos: ALONSO SANCHEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 50917694

Municipio: Monteria

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 24/01/2024

Última actualización ciudadano: 24/01/2024

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 11/07/2024

Ficha: 23001104570900000562

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: FERNANDO ANTONIO

Apellidos: BOHORQUEZ DORADO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067838836

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 12/05/2019

Última actualización ciudadana: 24/05/2022

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre del administrador: ELKIN JOSÉ ESPITIA GONZÁLEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 07/11/2024

Ficha: 230014411170400030766

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: NINI JOHANA

Apellidos: HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067896490

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 22/10/2024

Última actualización ciudadano: 22/10/2024

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 23001420116330003072 3

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: ASTRID ELENA

Apellidos: MADERA MARTINEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067922096

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 12/02/2024

Última actualización ciudadano: 12/02/2024

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 23001456962600023208

A4

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: ANA CONSUELO

Apellidos: COGOLLO CAMACHO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 34991265

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 27/06/2023

Última actualización ciudadano: 20/12/2023

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la ultima actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Verificación Calidad del Registro Desagregación en variables de nivel educativo

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230014141162900001950

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: ALBA ROSA

Apellidos: ALVAREZ ARGEL

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067877555

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 02/08/2024

Última actualización ciudadano: 02/08/2024

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230014141163400004810

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: JULIETA ISABEL

Apellidos: ARCIA COLON

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 25785421

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 07/09/2021

Última actualización ciudadano: 20/02/2024

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230014221162900006066

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: YULIANA PAOLA

Apellidos: PALMERA YANEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1003000671

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 02/03/2022

Última actualización ciudadano: 02/03/2022

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro oficial

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230014221162900001780

A4

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: GABRIEL ARTURO

Apellidos: RUBIO DELGADO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067899870

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 20/09/2021

Última actualización ciudadano: 20/09/2021

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 23001088569500000671

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: NOHEMY DEJESUS

Apellidos: MEZA PEREIRA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067860786

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 16/11/2019

Última actualización ciudadano: 20/11/2019

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 07/11/2024

Ficha: 230014221164400003607

A4

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: ROYMAN ALFREDO

Apellidos: LOPEZ ALMANZA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067935956

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 24/11/2021

Última actualización ciudadano: 06/02/2024

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la ultima actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230011911062700000004

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: YANIRYS

Apellidos: JIMENEZ SEPULVEDA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 25785624

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/04/2023

Última actualización ciudadano: 29/01/2024

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

Sisbén

Registro valido

Fecha de consulta: 08/11/2024

Ficha: 230014141164400001722

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: KAROL JOHANA

Apellidos: BARRERA ZURITA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1003407301

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/04/2023

Última actualización ciudadano: 29/01/2024

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la ultima actualización de tu encuesta

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educacion
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluacion de la Educación
- ICETEX

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JOSE	DOMINGO	HERNANDEZ	ARTEAGA

1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia
CÓRDOBA	MONTERÍA

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía		Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
				X				

Numero de documento de identidad: 78031242

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
SOLUCIONES EN SALUD IPS	2023	10	24

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	900518561

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	65.00
Cuidado Personal	75.00
Relaciones	70.00
Actividades de la Vida Diaria	75.00
Participación	75.00

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b7100.3 b7109.3 b760.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s730.421 s798.321 s799.321

3. Codigos Actividades y Participación

d4602.3 d7500.3 d879.3

Powered by CamScanner

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
RAUL ERNESTO PETRO FLOREZ	Medicina	CC-1067912560
SILVANA LUCIA CARABALLO RAMOS	Psicología	CC-1067956458
YULIS SUSANA MURILLO ALVARINO	Fonoaudiología	CC-64701313

El certificado de discapacidad no se empleara como medio para el reconocimiento de las prestaciones economicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificacion de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

Powered by CamScanner

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ANEXO 006

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722877	5	SU PERSONAL EST LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ALCALDIA DE MONTERIA	CLL1 MARGEN IZQUIERDA	MONTERIA-CORDOBA	3015782819	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1034874823	9477039619	E	2024/11/21	2024/11/07	BANCOLOMBIA	0	$95,300,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALCALDIA DE MONTERIA (279 Afiliados)																							$353,659,496	$56,587,000			$367,959,496	$14,720,400			$367,959,496	$14,720,400			$367,959,496		$9,272,700		$0	$0		$95,300,500				
Centro de Trabajo: ALCLADIA DE MONTERIA (272 Afiliados)																							$345,859,496	$55,339,000			$358,859,496	$14,356,400			$358,859,496	$14,356,400			$358,859,496		$8,639,200		$0	$0		$92,691,000				
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (272 Afiliados)																							$345,859,496	$55,339,000			$358,859,496	$14,356,400			$358,859,496	$14,356,400			$358,859,496		$8,639,200		$0	$0		$92,691,000				
1	CC	6891187	AGAMEZ LOZANO CARLOS KENNEDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
2	CC	6879497	ALARCON NAVARRO MANUEL JOSE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
3	CC	1003430412	ALCALA GOMEZ ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,787,968	$286,100	EPS037	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	$71,600	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	SI	$472,900				
4	CC	1067899491	ALEMAN CASTRO JESUS DAVID																		23020 1	30	$1,921,920	$307,600	EPS005	30	$1,921,920	$76,900	CCF16	30	$1,921,920	$76,900	14-23	30	$1,921,920	2.436%	$46,900	30	$0	$0	SI	$508,300				
5	CC	79406838	ALMANZA ARRIETA ALONSO RAFAEL																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$135,700				
6	CC	1067848025	ALMANZA SALGADO MAICOL MAURICIO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
7	CC	50917694	ALONSO SANCHEZ SUSANA MARIA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
8	CC	1067877555	ALVAREZ ARGEL ALBA ROSA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
9	CC	50908053	ALVAREZ MORALES CLER MARIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
10	CC	1067867220	ANAYA LUNA JOHANNA PATRICIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
11	CC	1067925195	ARANGO ALGARIN OTTO IVAN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
12	CC	25785421	ARCIA COLON JULIETA ISABEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
13	CC	1003403684	ARCIA COLON NAUDEL SOFIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
14	CC	1067855320	ARRIETA CHAVES BENJAMIN ANTONIO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
15	CC	1067935396	ARRIETA ARRIETA JHON FREDY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
16	CC	11002393	ARRIETA ARTEAGA MARIO JAVIER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
17	CC	50924581	AVILA DORA LUZ																		23030 1	30	$1,787,968	$286,100	ESSC07	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	$71,600	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	SI	$472,900				
18	CC	50911121	AVILA YANEZ OHALIRYS DEL SOCORRO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
19	CC	1067855884	AVILA BUELVAS SAIR ANTONIO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
20	CC	26203240	AVILEZ BRUCE DARIS LUZ																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
21	CC	10966468	AYALA MARTINEZ JULIAN JAVIER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
22	CC	1067929166	AYAZO ROMERO ANDREA ISABEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
23	CC	1067943570	AYAZO ROMERO ANIBAL ANDRES																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
24	CC	1003407301	BARRERA ZURITA KAROL JOHANA																		23100 1	30	$1,787,968	$286,100	ESSC07	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	$71,600	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	SI	$472,900				
25	CC	78752919	BARRIOS ESPITIA ROIS ESTEBAN																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				
26	CC	78699515	BAUTISTA MACEA JULIO CESAR																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	CCFC5 5	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700				

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722877	5	SU PERSONAL EST LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ALCALDIA DE MONTERIA	CLL1 MARGEN IZQUIERDA	MONTERIA-CORDOBA	3015782819	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1034874823	9477039619	E	2024/11/21	2024/11/07	BANCOLOMBIA	0	$95,300,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				268	$56,587,000	$0	$0	$56,587,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	$8,582,200	$0	$0	$8,582,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$9,274,800	$0	$0	$9,274,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	124	$25,928,200	$0	$0	$25,928,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	61	$12,801,800	$0	$0	$12,801,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				279	$9,272,700	$0	$0	$9,272,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	279	$9,272,700	$0	$0	$9,272,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				279	$14,720,400	$0	$0	$14,720,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	279	$14,720,400	$0	$0	$14,720,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				279	$14,720,400	$0	$0	$14,720,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$312,000	$0	$0	$312,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	11	$572,000	$0	$0	$572,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	75	$3,992,900	$0	$0	$3,992,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	27	$1,440,000	$0	$0	$1,440,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	21	$1,076,400	$0	$0	$1,076,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	111	$5,801,700	$0	$0	$5,801,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$901,400	$0	$0	$901,400
TOTAL				279	$95,300,500	$0	$0	$95,300,500

SU PERSONAL E.S.T Ltda.

ANEXO 007

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

NOVEDADES DEL PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre y el 09 de noviembre 2024, se presentaron las siguientes novedades de salidas e ingresos del personal.

NOVEDADES DE SALIDAS DEL PERIODO			
FECHA SALIDA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CC**	**CARGO**
9/10/2024	LEIDE ALEJANDRA GALARCIO LOPEZ	25800592	GUARDIAN DE MOVILIDAD
23/10/2024	JORGE ANDRES VERGARA BUELVAS	1067852055	CONSERJE
29/10/2024	JOSE ANTONIO FUENMAYOR RAMOS	1067969565	GUARDIAN DE ESPACIO PUBLICO
05/11/2024	YAZMINA DEL SOCORRO PADILLA MONTES	30570074	CONSERJE

NOVEDADES DE INGRESO DEL PERIODO			
FECHA INGRESO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CC**	**CARGO**
10/10/2024	NINI JOHANA HERNARDEZ MARTINEZ	1067896490	GUARDIAN DE MOVILIDAD
28/10/2024	YAMIK FRANK VILORIA AMARIS	78752105	GUARDIAN DE ESPACIO PUBLICO
30/10/2024	YOENDRY JESUS FUENMAYOR RAMOS	1067971845	GUARDIAN DE ESPACIO PUBLICO
06/11/2024	GREGORIO DANIEL ENSUNCHO PADILLA	1003192592	CONSERJE

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T LTDA

SU PERSONAL E.S.T Ltda.

RETIROS

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

Monteria, 09 DE OCTUBREV2024

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Señor (a)

LEIDE ALEJANDRA GALARCIO LOPEZ
25.800.592

Trabajador en misión para la empresa usuaria ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

REF: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR FINALIZACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Hemos recibido comunicación de la empresa **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA** que las actividades que de manera particular usted venía desempeñando han culminado y como consecuencia el contrato finaliza a partir de la terminación de la jornada laboral del **09 DE OCTUBRE 2024**

Sírvase hacer entrega de los implementos que recibió para la realización de su labor.

Desde el Área de Talento Humano, nos estaremos comunicando con usted para efectos del pago de la liquidación respectiva y documentos de retiro.

Sírvase notificarse confirmando recibido por correo electrónico.

Agradecemos sus servicios.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
RL SU PERSONAL E.S.T LTDA

Firma : Leide Galarcio
Nombre : Leide Galarcio
Cédula : 25 800 592

Montería, 25 DE OCTUBRE 2024

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Señor (a)

JORGE ANDRES VERGARA BUELVAS
1.067.852.055

Trabajador en misión para la empresa usuaria ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

REF: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR FINALIZACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Hemos recibido comunicación de la empresa **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA** que las actividades que de manera particular usted venía desempeñando han culminado y como consecuencia el contrato finaliza a partir de la terminación de la jornada laboral del **25 DE OCTUBRE 2024**

Sírvase hacer entrega de los implementos que recibió para la realización de su labor.

Desde el Área de Talento Humano, nos estaremos comunicando con usted para efectos del pago de la liquidación respectiva y documentos de retiro.

Sírvase notificarse confirmando recibido por correo electrónico.

Agradecemos sus servicios.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
RL SU PERSONAL E.S.T LTDA

Firma : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Se niega a Firmar, Se le dice que de todas formas el contrato queda Finalizado.

Testigo. Johana Lopez ANVI Padi

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Monteria, 29 de octubre 2024

Señor(a)
JOSE ANTONIO FUENMAYOR RAMOS
CC 1067969565
Presente

REF: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RENUNCIA DEL TRABAJADOR.

Con la presente confirmamos a usted el recibo de su comunicación recibida en el día de hoy en la cual nos informa su renuncia como trabajador en misión en la usuaria: **ALCALDIA DE MONTERIA** efectiva a partir del 29 de octubre 2024
Notificamos que hemos aceptado su renuncia, por lo cual la relación laboral que nos vincula quedara extinguida a partir de esa fecha, el día 29 de octubre 2024

Ponemos a su disposición los salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales que legalmente le corresponden; certificación laboral, orden para practicarse examen médico de retiro y pagos de aportes a la seguridad social integral correspondiente a los últimos tres meses, al término de la prestación de sus servicios.

Agradecemos los servicios prestados.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T Ltda.

Firma : José Fuenmayor
Nombre : José Fuenmayor
Cédula : 1067969565

SU PERSONAL E.S.T Ltda.

Montería, 05 DE NOVIEMBRE 2024

Señor(a)
YASMINA DEL SOCORRO PADILLA MONTES
CC 30.570.074
Presente

REF: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RENUNCIA DEL TRABAJADOR.

Con la presente confirmamos a usted el recibo de su comunicación recibida en el día 5 de noviembre del presente año en la cual nos informa su renuncia como trabajador en misión en la usuaria: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,** efectiva a partir del día **5 DE NOVIEMBRE DEL 2024**.

Notificamos que hemos aceptado su renuncia, por lo cual la relación laboral que nos vincula quedara extinguida.

Ponemos a su disposición los salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales que legalmente le corresponden; certificación laboral, orden para practicarse examen médico de retiro y pagos de aportes a la seguridad social integral correspondiente a los últimos tres meses, al término de la prestación de sus servicios.

Agradecemos los servicios prestados.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T Ltda.

Firma : Yasmina Padilla.
Nombre : Yasmina Padilla montes
Cédula : 30 570 074

SU PERSONAL E.S.T Ltda.

INGRESOS

OCT - NOV

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba
/ supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

EMPLEADOR:	**SU PERSONAL E.S.T Ltda.**
NIT	**900722877-5**
DIRECCION	**CARRERA 6 Nª62B -32 OFICINA 604 SEXTA AVENIDA**
TRABAJADOR	**NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ**
CÉDULA CIUDADANÍA NO.	**1.067.896.490**
CARGO	**GUARDIANES DE MOVILIDAD**
SALARIO	**$ 1.300.000**
FECHA INICIO DE LABORES	**10 DE OCTUBRE DE 2024**
FECHA FINAL DE LABORES	**OBRA O LABOR**
PERÍODO DE PAGO	**MENSUALIDADES VENCIDAS**

OBJETO: En virtud del contrato de Prestación de Servicios celebrado entre **SU PERSONAL E.S.T Ltda.** y **ALCALDIA DE MONTERIA ,** se contrata al trabajador para que labore temporalmente en las actividades designadas por **SU PERSONAL E.S.T LTDA** con el fin de prestar sus servicios, para desarrollar el objeto contractual. Contrato de trabajo por **OBRA O LABOR** que se celebrará en los términos del Art. 39 del C.S.T., y Arts. 71, 74, 75, 76 a 78 y normas concordantes de la Ley 50 de 1990, conforme a las siguientes consideraciones: Entre **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.067.853.559**, quien obra en su calidad de Representante Legal de **SU PERSONAL E.S.T Ltda**, persona jurídica, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **EL EMPLEADOR (SU PERSONAL E.S.T Ltda.)**; y por otra parte, actuando en su nombre propio y representacion, **NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **Nº 1.067.896.490** de las condiciones civiles ya anotadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por **OBRA O LABOR**, regido por las leyes de la República de Colombia y por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes; b) A cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones en que el empleador le señale y de acuerdo con los horarios que se fijen conforme a las necesidades del servicio; c) A observar rigurosamente la disciplina interna establecida por el empleador o las personas o entidades en cuyo establecimiento trabaje; d) A cuidar y manejar con esmero y atención los equipos y elementos de trabajo, instalaciones y demás bienes donde preste sus servicios y evitar todo daño o perdida que cause perjuicios a su propietario e) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y mismo lugar, durante la vigencia de este contrato. **PARAGRAFO 1:** En desarrollo del contrato, el Trabajador cumplirá las siguientes labores conexas en el cargo como **GUARDIANES DE MOVILIDAD** 1. Regular la circulación vehicular y peatonal. 2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito. 3. Desarrolla funciones de prevención y educación vial. 4. Realiza acompañamiento en las distintas campañas de socialización y de aplicación de nuevos decretos y normas vigentes.**SEGUNDA**: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la EMPRESA y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así mismo las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y del Sistema de Gestión de calidad Seguridad y salud.
TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras **OBLIGACIONES** para el mismo trabajador así: 1) Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. 2) Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. 3) Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. 4) Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. 5) Llegar puntualmente a su lugar de trabajo, por tanto cada trabajador en forma personal debe registrar diariamente su asistencia en horas de entrada y salida en la respectiva tarjeta de control 6) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.

7) Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. 8) Observar completa armonía y comprensión con los pacientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 9) Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. 10) Portar el Carnet que lo(a) identifica como trabajador de la EMPRESA 11) Por normas de bioseguridad los trabajadores (hombre o mujer) deben usar bata en color blanco anti fluido de manga larga y cuello alto sin ningún distintivo, solo indicando nombre y profesión, como también los demás implementos de protección personal (tapaboca, guantes, gorro, gafas entre otras); según las necesidades del servicio a que fue contratado.12) Participar activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento de la Institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos. (Capacitaciones Talleres, Jornadas de Salud, cursos etc.). 13) Apoyar la labor del equipo del Sistema de Gestión de Calidad Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo las normas de bioseguridad, medidas de prevención de accidentes laborales y manejo de desechos. 14) Notificar en el formato establecido por la EMPRESA con 72 horas de antelación todo cambio de Turno y/o por escrito solicitud de permiso no remunerado. 15) Participar en las actividades asignadas como: Talleres, jornadas de salud, cursos de capacitación. Etc. 16) Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA: Además de las **PROHIBICIONES LEGALES** o reglamentarias las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales: a) Solicitar préstamos o ayudas especiales o aceptar donaciones a nombre del empleador sin ser de su competencia. b.) Todo acto de violencia, deslealtad, injuria, malos tratos o grave indisciplina en que incurra **EL TRABAJADOR** en sus labores contra la **EMPRESA**, el personal directivo, sus compañeros de trabajo o sus superiores, clientes o proveedores. c) Los retrasos reiterados en la iniciación de la jornada de trabajo sin una justa causa que lo amerite.d) La inasistencia a laborar sin una excusa suficiente que lo justifique. e) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, programas o proyectos que afecten al empleador.f) Retirar de las instalaciones del empleador, elementos, máquinas y útiles de propiedad del empleador sin consentimiento previo del **EMPLEADOR**. g) No utilizar en horas laborales equipos como celulares, audífonos, así como cualquier otro dispositivo electrónico que pueda distraerlos de sus labores diarias.

QUINTA: **EL EMPLEADOR** pagará al trabajador por la prestación del servicio un salario de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE($1.300.000)** Más Auxilio de trasporte por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE($162.000**) incluyendo todos los factores salariales que deriven de la misma, Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata en los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo, así como también el pago de los servicios que el **TRABAJADOR** se obliga realizar durante el tiempo estipulado en este contrato.

PARAGRAFO 1: todo trabajo suplementario, en la cual se deba prestar el servicio en los tiempos donde deba concederse descanso según lo establecido en la ley, deberá ejecutarse bajo autorización de la persona encargada de la coordinación del personal, o del director del establecimiento donde el trabajador presta el servicio, a través de la inclusión en la base de datos de tiempo laborado, en consecuencia, el **EMPLEADOR** no reconocerá ningún trabajo suplementario que no haya sido incluido en el reporte de tiempo semanal o quincenal de trabajo, autorizado por las personas con la facultad para ello

SEXTA: JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar en los turnos programados mensualmente y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**. y cuando la empresa usuaria lo requiera, sin existir una jornada prestablecida y sin prejuicio que exceda los topes máximos establecidos en la ley, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, así como también se reserva el derecho de hacer cambios de lugar de trabajos para la prestación del servicio según el contrato suscrito con la ALCALDIA DE MONTERIA, además, podrán repartirse las horas de la jornada, y podrán ser de mínimo seis (6) horas continuas y hasta doce (12) horas, repartidas en horarios por turnos, debiendo cada uno llegar quince minutos antes para la entrega y recibido formal de su jornada laboral.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

SEPTIMA: Las partes acuerdan que en los casos en que se les reconozcan al Trabajador beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, durante la vigencia de este contrato. Se consideraran tales beneficios o reconocimientos como NO salariales y por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Articulos 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96. PARAGRAFO: viáticos. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 5° de 1990, las partes acuerdan que lo recibido como viáticos en dinero o en especie no constituye salario.

OCTAVA: CAUSALES TERMINACION DE CONTRATO: Además de las justas causas de terminación prevista en la ley, en los reglamentos internos de trabajo de la empresa y en las demás normas convencionales que rige este contrato, el mismo podrá terminar por una de las siguientes faltas que para el efecto se consideran como graves: 1) Por violación a cualquiera de las estipulaciones del presente contrato. 2) Por todo acto de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el **TRABAJADOR** durante la prestación del servicio contra sus compañeros de trabajo. 3) Por incurrir en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad y la de las demás personas, máquinas, materias primas y todos los objetos relacionados con la labor que se compromete a ejecutar el **TRABAJADOR**. 4) Por encontrar en poder del **TRABAJADOR** o en lugar destinado a guardar sus elementos de trabajo, sin autorización alguna, herramientas, materias primas, objetos de producción y demás elementos que no le pertenecen. 5) Por ordenar, incitar, realizar o participar en cualquier cese ilegal en el trabajo. 6) Por la ejecución a favor de personas diferentes a la empresa de cualquier labor dentro del lugar y en horas de trabajo o ejecutar fuera de dichas labores, otras que afecten su capacidad de trabajo. 7) Por ausentarse del trabajo sin permiso de superiores o sin causa justificada a juicio de la empresa. 8) El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del empleador. 9) Por dormirse en horas y sitio de trabajo. 10) Por la revelación de secretos, fórmulas, sistemas, procedimientos y demás datos reservados de la empresa, aun por primera vez. 11) Solicitar dádivas, o préstamos de dinero a los usuarios del servicio o compañeros de labor. 12) Todo acto inmoral o delictuoso que cometa el **TRABAJADOR** durante el desempeño de sus labores en contra de la empresa o sus compañeros de trabajo. 13) La alteración, modificación, ocultamiento o simulación de los informes de trabajo reportados al empleador. 14) La omisión por parte del trabajador de cualquier información requerida por la empresa (Historias clínicas, evoluciones, notas de enfermeria, consentimiento informado etc.). 15) El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las instrucciones que imparta el Representante Legal de laempresa o del**ALCALDIA DE MONTERIA** , o sus representantes para la ejecución de las labores ejecutadas al servicio de este.16) Por dejar de marcar su tarjeta de control, timbrar la de otro **TRABAJADOR** o sustituir a este en cualquier irregularidad o sin autorización previa. 17) Por la no utilización por parte del **TRABAJADOR** del equipo de seguridad y elementos de trabajo asignados o suministrados por la empresa que ponga en peligro su integridad, o la de sus compañeros. 18) Por la sustracción de cualquier objeto que no le pertenezca. 19) Por abandonar el sitio de trabajo, sin permiso de las personas que tiene a su cargo la disciplina del establecimiento. 20) Por la no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de la empresa. 21) Cambiar turno o excederse en los cambios permitidos por mes (3) sin previa notificación al representante legal o a quien la empresa delegue la función. 22) Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento, sin autorización expresa para ello. 23) Por no acatar las normas sobre Salud Ocupacional de la empresa donde se encuentre prestando el servicio. 24) Por la pugnacidad, desavenencia o falta de entendimiento del trabajador con algunas de las personas que laboran en la misma empresa usuaria y que a juicio de los directivos del mismo, pueda lesionar la marcha armónica de las labores. 25) No actualizar los documentos a su hoja de vida según lo estipula la resolución 2003 de 2014 basado en los estándares de habilitación del Talento Humano conforme a los procesos prioritarios, según guías y protocolos de atención área de urgencias 26) Por no aceptar las asignaciones de trabajo de la empresa dentro del objeto del contrato. 27) No cumplir con las funciones para lo cual fue contratado en su totalidad y desatender las obligaciones antes mencionadas y las que le delegue su jefe inmediato constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

28). Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador en el presente contrato
29) No aportar de forma cabal e integral la documentación requerida de que trata la cláusula décima tercera de este contrato 30) Prohibir el uso del nombre **ALCALDIA DE MONTERIA** , en redes sociales, con fines maliciosos o fraudulentos que pongan en riesgo la imagen de la empresa.

NOVENA. DURACION DEL CONTRATO: Este contrato es un contrato por obra o labor, mediante el cual el **TRABAJADOR** presta los servicios antes descritos, salvo que las partes acuerden prorrogarlo, modificarlo o finalizarlo.

DECIMA: PERIODO DE PRUEBA: se estipula por el término de dos meses (2) un periodo de prueba en el cual el empleador, podrá apreciar las actitudes del trabajador a partir de la iniciación de este contrato, periodo el cual se regirá y se someterá de conformidad con los art: 76, 77,78, 80 del C.S.T

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato no constituye vinculación laboral alguna del empleado con la **ALCALDIA DE MONTERIA** por lo tanto**, LA USUARIA**, queda exenta del pago o reconocimiento de todo tipo de acreencias laborales y prestaciones sociales para la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIONES ESPECIALES.- Teniendo en cuenta la labor para la cual ha sido contratado el trabajador, se establecen como prohibiciones especiales y por lo tanto faltas graves justificantes para la terminación del contrato la siguientes: 1 Sustraer de la bodega, farmacia, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos elaborados, medicinas o cualquier otro material que pertenezca a la empresa, a la **ALCALDIA DE MONTERIA** o a cualquier otra empresa contratista con la cual se trabaje sin permiso del empleador. 2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. 3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo. 4. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del empleador. 5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas.6. Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.7. Coartar la libertad para no trabajar. 8. Usar los útiles o herramientas suministradas por el empleador en objetos distintos del trabajo contratado. 9. El mal diligenciamiento de los registros y actividades a cargo del Trabajador, que den lugar a investigaciones, sanciones contractuales y administrativa por parte del **ALCALDIA DE MONTERIA** 10. cualquier tipo de descuido o negligencia puede provocar daños y detrimentos considerables como graves, así que so pena de incurrir también en la comisión de eventuales delitos, cualquier descuido, negligencia, culpa in vigilando, o ineptitud en la labor de guarda y garante de los productos puestos bajo su responsabilidad constituirá falta grave y será causal de terminación del contrato. 11. Cuando el **TRABAJADOR** se sustraiga sin justa causa del cumplimiento de sus obligaciones se configurará la justa causa de despido por la exclusiva razón de tratarse de la prestación de servicios de la Salud en la que se pone en riesgo la integridad física de personas con eventual peligro de la vida, la salud y demás derechos fundamentales. En virtud de tal falta No obsta la posibilidad de que los órganos de control puedan intervenir e investigar las presuntas faltas personales atribuibles al **TRABAJADOR.** 12. El mal manejo del inventario de manera intencional a cargo del Trabajador, que den lugar a investigaciones, sanciones contractuales y administrativa por parte de **ALCALDIA DE MONTERIA** En todo caso podrá la **EMPRESA** repetir en contra el trabajador.13. las glosas generadas por el reporte de la atención prestada por el trabajador, en forma personal y por el mal diligenciamiento de las historias clínicas o por cualquier causa imputable al mismo; en consecuencia el trabajador es responsable pecuniariamente por las glosas generadas por culpa exclusiva de este sin justa causa.

DÉCIMA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del contrato los siguientes documentos: 1. La Hoja de Vida del trabajador con todos sus soportes como profesional (diploma, Acta de Grado, tarjeta Profesional) 2) Documentos requeridos para la firma del contrato: Copia cedula de ciudadanía legible, Certificación Bancaria y RUT Actualizado. 3. Certificaciones, capacitaciones que hagan parte integral como profesional en el área de urgencias (Curso Reanimación Básica y Avanzada vigente. Diplomado Atención a Víctimas. IAMI, AIEPI. Curso Seguridad del Paciente). 4) Póliza de Responsabilidad Civil según la ejecución del objeto del presente contrato. 5) Declaración de Bienes y Renta. 6) Esquema de Vacunación con las dosis completas de Toxoide tetánico, hepatitis B, Influenza, Varicela, Fiebre Amarilla. 7) Foto tipo carnet. 8) Certificación

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

2003 de 2014 basado en los estándares de habilitación del Talento Humano conforme a lo definido en los procesos prioritarios, según guías y protocolos de atención, sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente para el desempeño de sus funciones en el área de urgencias.

DECIMA CUARTA: Sera responsabilidad exclusiva del trabajador que dentro del periodo de prueba (dos 2 meses) allegue todos y cada uno de los documentos que acreditan su idoneidad, exigidos para la ejecución del contrato, so pena de incurrir en la causal Octava de su numeral 29, lo cual conllevaría a la terminación del mismo.

DECIMA QUINTA: Este contrato ha sido redactado de acuerdo a la ley y a la jurisprudencia. Se interpretará de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en el artículo 1°es lograr la justicia en las relaciones entre el empleador y los trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.
DÉCIMA SEXTA: Mediante la suscripción del presente contrato de trabajo, el trabajador autoriza y acepta expresamente la realización de descuentos sobre su salario y prestaciones sociales, por concepto del daño, destrucción y/o pérdida de los elementos entregados por el empleador y/o **EMPRESA** y utilizados por el trabajador para la prestación del servicio, malos procedimientos, equivocaciones en los documentos diligenciados, y en general por cualquier situación u obligación inherente a sus funciones.
DECIMA SEPTIMA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en el municipio de Monteria, el dia 10 de octubre de 2024

Nini Johana Hernandez Martinez
1.067896490

EL EMPLEADOR
SU PERSONAL E.S.T Ltda.
NIT: 900722877-5

EL TRABAJADOR
NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ
C.C N°1.067.896.490

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Martinez	Nini Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.067896490

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 11 AÑO 1987

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz 14 LT 10 Barrio Santa Clara

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

TELÉFONO: 3025133558 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia de Monteria	X		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
cordoba	Monteria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 10 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Guardia de movilidad		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
banco de alimento		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
cordoba	monteria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017425677	DÍA 22 MES 02 AÑO 2022	DÍA 20 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.896.490

HERNANDEZ MARTINEZ
APELLIDOS

NINI JOHANA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1987

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

26-FEB-2009 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00158207-F-1067896490-20090601 0012012324A 1 30383317

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 13:59:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067896490
Código de Verificación	1067896490241009135930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255963200

PIB
14.01.58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067896490.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web.
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:03:27 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067896490**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MARTINEZ NINI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25 Barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm.
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.ariad.
atencionusuario@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 02:06:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067896490** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103215206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Colegio de Bachillerato "Semipresencial Canta Claro"

Montería - Córdoba

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba
según Reconocimiento de Estudios No.0002762 de Julio 17 de 2001
Dane No. 323001008297 Nit No. 81002913-4

Confiere a:

NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.896.490 de Montería

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas, vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), acorde con lo dispuesto en el Decreto 3011 del 19 de Dic. del 1997, reglamentario de la Ley General de Educación.

Anotado en el libro de Actas de Graduación No. 01
Acta General No. 031 Folio No. 119

Omar O. Gómez Mestre
C.C. No. 6.891.054 de Montería
Rector

Giovanis Blanquicett T.
C.C. No. 11.003.897 de Montería
Secretario

Dado en Montería, (Córdoba) a los 12 días del mes de Diciembre de 2015

Montería, 05 de Enero de 2024

SURTIPAN

NIT: 802021047-5

CERTIFICA:

Que la señora **NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadania **No. 1.067.896.490** de Monteria, laboró en nuestra entidad desempeñándose en el cargo de **MANIPULACION DE ALIMENTOS** desde el 10 de Febrero de 2021 hasta 15 de Junio de 2022. Contrato de Término Indefinido, devengando mensualmente un salario de **UN MILLON DE PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 1.000.000,00)**

La presente se expide en la Ciudad de Montería, a los cuatros (05) dias del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

Duvan Diaz

DUVAN ANDRES DIAZ
Administrador

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1067896490 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2019**
Estado de la Afiliación:	**CANCELADO**
IPS:	**SUBSIDIADO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU**
Categoria:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 dias del mes de octubre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
solo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-5

CERTIFICA QUE:

NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.896.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141136003261

(415)7707217489984(8020)000014113600326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 9 6 4 9 0	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	1067896490	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cordoba 2 3	Monteria 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MARTINEZ	NINI	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cordoba 2 3	Monteria 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CANTA CLARO MZ 117 LT 10

42. Correo electrónico: hernandezmartinezjohana506@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 5 1 3 3 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 1	1 0 8 4	2 0 2 4 0 2 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 10 - 09 / 12 : 21 : 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ MARTINEZ NINI JOHANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-10-2024 12:21:44PM

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1067896490, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros - A la mano	09100010930	2024-02-21	INACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefonica Bancolombia a los siguientes numeros: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogota - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del pais: 01800 09 12345 Sucursales telefonicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@Bancolombia.com.co

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118661753364

Datos de identificación

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1067898649005 | 6. DV | 7. Primer apellido: HERNANDEZ | 8. Segundo apellido: MARTINEZ | 9. Primer nombre: NINI | 10. Otros nombres: JOHANA | 12. Cód. Dirección seccional: 12

24. Actividad económica principal: 1084 | 25. Código de verificación requerido | 26. Cód. | 27. Fecha de pérdida de la calidad de comerciante | 28. Actuación: (1) Declaración inicial (2) Declaración de corrección

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	0	Deudas	30	1,224.000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
	Ingresos brutos	32 0	43 0	58 0	74 0
	Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
	Ingresos no constitutivos de renta	33 0	44 0	59 0	76 0
	Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
	Renta líquida	**34** 0	**46** 0	**61** 0	**78** 0
	Rentas líquidas pasivas ECE			62 0	79 0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
	Otras rentas exentas	36 0	48 0	64 0	81 0
	Total rentas exentas	**37** 0	**49** 0	**65** 0	**82** 0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
	Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84 0
	Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85 0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41** 0	**53** 0	**69** 0	**86** 0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		**54** 0	**70** 0	**87** 0
	Pérdida líquida del ejercicio		**55** 0	**71** 0	**88** 0
	Compensaciones por pérdidas		**56** 0	**72** 0	**89** 0
	Renta líquida ordinaria	**42** 0	**57** 0	**73** 0	**90** 0

Rent. líquida céd. gen.	91	0	Rem. ex. y ded. imp. ti	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93	0	Comp. pérdidas años 2018 y sig.	94	0
Comp. exc ren presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cedula gen.	97	0	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones			
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0
	Renta líquida	101	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0
	Renta líquida gravable cedula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones			
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
	1a. Subcedula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 de E.T.	107	0
	2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 de E.T.	108	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, Art. 241 E.T.		111	0

Ganancias ocasionales			
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
	Costos por ganancias ocasionales	113	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada				
Impuesto sobre rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0	
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118	0	
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0	
Anticipo renta año gravable anterior	Por pagarse en el exterior 122	0	Dividendos 123	0
	Dividendos, partes y cuotas 124	0	Total dos cuentas 125	0
	Impuesto neto de renta	126	0	
	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0	
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0	
	Total impuesto a cargo	129	0	
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0	
	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0	
	Retenciones año gravable a declarar	132	0	
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0	

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	135	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Aportes obligatorios a la salud	139	0	Lic. especiales inciso 1 art. 238-1 del E.T. numeral 3	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202428548164 49

987. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2024-10-09 / 12:56:23 PM

2024-1 2:56:23

Firmado

988. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900225096666

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

ACTA DE ENTREGA

DOTACION 2024

En Montería , a los ___ días del mes de _____de 2024, SU PERSONAL EST LDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 232 del C.S.T, hace entrega a: Nini Johana Hernandez Martinez identificado con C.C. No. 1067896490, de la dotación correspondiente al periodo de _____

(2) UNIFORMES DE DOTACION _____

ENTREGA:

RECIBE:

Nini. Hernandez

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL EST LTDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NINI JOHANA HERNANDEZ MARTINEZ** identificado con CC No. 1067896490, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la **Relación Laboral**
SU PERSONAL E.S.T LTDA - NI. 900722877	**Fecha de inicio de cobertura :** 11/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021313933.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

EMPLEADOR:	**SU PERSONAL E.S.T Ltda.**
NIT	**900722877-5**
DIRECCION	**CRA 8 NRO 33 – 39 BARRIO LA CEIBA**
TRABAJADOR	**YOENDRY JESUS FUENMAYOR RAMOS**
CÉDULA CIUDADANÍA NO.	**1.067.971.845**
CARGO	**GUARDIAN DE ESPACIO PÚBLICO**
SALARIO	**$ 1.300.000**
FECHA INICIO DE LABORES	**30 DE OCTUBRE 2024**
FECHA FINAL DE LABORES	**OBRA O LABOR**
PERÍODO DE PAGO	**MENSUALIDADES VENCIDAS**

OBJETO: En virtud del contrato de Prestación de Servicios celebrado entre **SU PERSONAL E.S.T Ltda.** y **ALCALDIA DE MONTERIA ,** se contrata al trabajador para que labore temporalmente en las actividades designadas por **SU PERSONAL E.S.T LTDA** con el fin de prestar sus servicios, para desarrollar el objeto contractual. Contrato de trabajo por **OBRA O LABOR** que se celebrará en los términos del Art. 39 del C.S.T., y Arts. 71, 74, 75, 76 a 78 y normas concordantes de la Ley 50 de 1990, conforme a las siguientes consideraciones: Entre **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.067.853.559**, quien obra en su calidad de Representante Legal de **SU PERSONAL E.S.T Ltda**, persona jurídica, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **EL EMPLEADOR (SU PERSONAL E.S.T Ltda.)**; y por otra parte, actuando en su nombre propio y representacion, **YOENDRY JESUS FUENMAYOR RAMOS** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **Nº 1.067.971.845** de las condiciones civiles ya anotadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por **OBRA O LABOR**, regido por las leyes de la República de Colombia y por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes; b) A cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones en que el empleador le señale y de acuerdo con los horarios que se fijen conforme a las necesidades del servicio; c) A observar rigurosamente la disciplina interna establecida por el empleador o las personas o entidades en cuyo establecimiento trabaje; d) A cuidar y manejar con esmero y atención los equipos y elementos de trabajo, instalaciones y demás bienes donde preste sus servicios y evitar todo daño o perdida que cause perjuicios a su propietario e) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y mismo lugar, durante la vigencia de este contrato. **PARAGRAFO 1:** En desarrollo del contrato, el Trabajador cumplirá las siguientes labores conexas en el cargo como **GUARDIAN DE ESPACIO PÚBLICO** 1. Recuperar y apoyar la sostenibilidad del espacio público, en las zonas priorizadas. 2. Trabajar temas de cultura ciudadana con las personas que se encuentran invadiendo el espacio público. 3. Apoyar en el desalojo de los elementos que están invadiendo el espacio público. 4. Apoyar y acompañar al secretario de Gobierno Municipal en asocio con la Policía Nacional para el desarrollo de los operativos de control diurnos y nocturnos de recuperación del espacio público en la aplicación de la ley 1801 de 2016. **SEGUNDA**: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la EMPRESA y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así mismo las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y del Sistema de Gestión de calidad Seguridad y salud.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras **OBLIGACIONES** para el mismo trabajador así: 1) Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. 2) Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. 3) Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. 4) Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. 5) Llegar puntualmente a su lugar de trabajo, por tanto cada trabajador en forma personal debe registrar diariamente su asistencia en horas de entrada y salida en la respectiva tarjeta de control 6) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.

7) Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. 8) Observar completa armonía y comprensión con los pacientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 9) Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. 10) Portar el Carnet que lo(a) identifica como trabajador de la EMPRESA 11) Por normas de bioseguridad los trabajadores (hombre o mujer) deben usar bata en color blanco anti fluido de manga larga y cuello alto sin ningún distintivo, solo indicando nombre y profesión, como también los demás implementos de protección personal (tapaboca, guantes, gorro, gafas entre otras); según las necesidades del servicio a que fue contratado.12) Participar activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento de la Institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos. (Capacitaciones Talleres, Jornadas de Salud, cursos etc.). 13) Apoyar la labor del equipo del Sistema de Gestión de Calidad Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo las normas de bioseguridad, medidas de prevención de accidentes laborales y manejo de desechos. 14) Notificar en el formato establecido por la EMPRESA con 72 horas de antelación todo cambio de Turno y/o por escrito solicitud de permiso no remunerado. 15) Participar en las actividades asignadas como: Talleres, jornadas de salud, cursos de capacitación. Etc. 16) Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA: Además de las **PROHIBICIONES LEGALES** o reglamentarias las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales: a) Solicitar préstamos o ayudas especiales o aceptar donaciones a nombre del empleador sin ser de su competencia. b.) Todo acto de violencia, deslealtad, injuria, malos tratos o grave indisciplina en que incurra **EL TRABAJADOR** en sus labores contra la **EMPRESA**, el personal directivo, sus compañeros de trabajo o sus superiores, clientes o proveedores. c) Los retrasos reiterados en la iniciación de la jornada de trabajo sin una justa causa que lo amerite.d) La inasistencia a laborar sin una excusa suficiente que lo justifique. e) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, programas o proyectos que afecten al empleador.f) Retirar de las instalaciones del empleador, elementos, máquinas y útiles de propiedad del empleador sin consentimiento previo del **EMPLEADOR**. g) No utilizar en horas laborales equipos como celulares, audífonos, así como cualquier otro dispositivo electrónico que pueda distraerlos de sus labores diarias.

QUINTA: : EL EMPLEADOR pagará al trabajador por la prestación del servicio un salario de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE($1.300.000)** Más Auxilio de trasporte por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE($162.000)** incluyendo todos los factores salariales que deriven de la misma, Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata en los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo, así como también el pago de los servicios que el **TRABAJADOR** se obliga realizar durante el tiempo estipulado en este contrato.

PARAGRAFO 1: todo trabajo suplementario, en la cual se deba prestar el servicio en los tiempos donde deba concederse descanso según lo establecido en la ley, deberá ejecutarse bajo autorización de la persona encargada de la coordinación del personal, o del director del establecimiento donde el trabajador presta el servicio, a través de la inclusión en la base de datos de tiempo laborado, en consecuencia, el **EMPLEADOR** no reconocerá ningún trabajo suplementario que no haya sido incluido en el reporte de tiempo semanal o quincenal de trabajo, autorizado por las personas con la facultad para ello

SEXTA: JORNADA LABORAL: EL TRABAJADOR se obliga a laborar en los turnos programados mensualmente y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, y cuando la empresa usuaria lo requiera, sin existir una jornada prestablecida y sin prejuicio que exceda los topes máximos establecidos en la ley, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, así como también se reserva el derecho de hacer cambios de lugar de trabajos para la prestación del servicio según el contrato suscrito con la **ALCALDIA DE MONTERIA**, además, podrán repartirse las horas de la jornada, y podrán ser de mínimo seis (6) horas continuas y hasta doce (12) horas, repartidas en horarios por turnos, debiendo cada uno llegar quince minutos antes para la entrega y recibido formal de su jornada laboral

SEPTIMA: Las partes acuerdan que en los casos en que se les reconozcan al Trabajador beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, durante la vigencia de este contrato. Se consideraran tales beneficios o reconocimientos como NO salariales y por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad social), de conformidad con los Artículos 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96. PARAGRAFO: viáticos. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 5° de 1990, las partes acuerdan que lo recibido como viáticos en dinero o en especie no constituye salario.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

OCTAVA: CAUSALES TERMINACION DE CONTRATO: Además de las justas causas de terminación prevista en la ley, en los reglamentos internos de trabajo de la empresa y en las demás normas convencionales que rige este contrato, el mismo podrá terminar por una de las siguientes faltas que para el efecto se consideran como graves: 1) Por violación a cualquiera de las estipulaciones del presente contrato. 2) Por todo acto de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el **TRABAJADOR** durante la prestación del servicio contra sus compañeros de trabajo. 3) Por incurrir en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad y la de las demás personas, máquinas, materias primas y todos los objetos relacionados con la labor que se compromete a ejecutar el **TRABAJADOR**. 4) Por encontrar en poder del **TRABAJADOR** o en lugar destinado a guardar sus elementos de trabajo, sin autorización alguna, herramientas, materias primas, objetos de producción y demás elementos que no le pertenecen. 5) Por ordenar, incitar, realizar o participar en cualquier cese ilegal en el trabajo. 6) Por la ejecución a favor de personas diferentes a la empresa de cualquier labor dentro del lugar y en horas de trabajo o ejecutar fuera de dichas labores, otras que afecten su capacidad de trabajo. 7) Por ausentarse del trabajo sin permiso de superiores o sin causa justificada a juicio de la empresa. 8) El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del empleador. 9) Por dormirse en horas y sitio de trabajo. 10) Por la revelación de secretos, fórmulas, sistemas, procedimientos y demás datos reservados de la empresa, aun por primera vez. 11) Solicitar dádivas, o préstamos de dinero a los usuarios del servicio o compañeros de labor. 12) Todo acto inmoral o delictuoso que cometa el **TRABAJADOR** durante el desempeño de sus labores en contra de la empresa o sus compañeros de trabajo. 13) La alteración, modificación, ocultamiento o simulación de los informes de trabajo reportados al empleador. 14) La omisión por parte del trabajador de cualquier información requerida por la empresa (Historias clínicas, evoluciones, notas de enfermería, consentimiento informado etc.). 15) El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las instrucciones que imparta el Representante Legal de laempresa o del **ALCALDIA DE MONTERIA** , o sus representantes para la ejecución de las labores ejecutadas al servicio de este. 16) Por dejar de marcar su tarjeta de control, timbrar la de otro **TRABAJADOR** o sustituir a este en cualquier irregularidad o sin autorización previa. 17) Por la no utilización por parte del **TRABAJADOR** del equipo de seguridad y elementos de trabajo asignados o suministrados por la empresa que ponga en peligro su integridad, o la de sus compañeros. 18) Por la sustracción de cualquier objeto que no le pertenezca. 19) Por abandonar el sitio de trabajo, sin permiso de las personas que tiene a su cargo la disciplina del establecimiento. 20) Por la no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de la empresa. 21) Cambiar turno o excederse en los cambios permitidos por mes (3) sin previa notificación al representante legal o a quien la empresa delegue la función. 22) Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento, sin autorización expresa para ello. 23) Por no acatar las normas sobre Salud Ocupacional de la empresa donde se encuentre prestando el servicio. 24) Por la pugnacidad, desavenencia o falta de entendimiento del trabajador con algunas de las personas que laboran en la misma empresa usuaria y que a juicio de los directivos del mismo, pueda lesionar la marcha armónica de las labores. 25) No actualizar los documentos a su hoja de vida según lo estipula la resolución 2003 de 2014 basado en los estándares de habilitación del Talento Humano conforme a los procesos prioritarios, según guías y protocolos de atención área de urgencias 26) Por no aceptar las asignaciones de trabajo de la empresa dentro del objeto del contrato. 27) No cumplir con las funciones para lo cual fue contratado en su totalidad y desatender las obligaciones antes mencionadas y las que le delegue su jefe inmediato constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. 28). Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador en el presente contrato 29) No aportar de forma cabal e integral la documentación requerida de que trata la cláusula décima tercera de este contrato 30) Prohibir el uso del nombre **ALCALDIA DE MONTERIA** , en redes sociales, con fines maliciosos o fraudulentos que pongan en riesgo la imagen de la empresa.

NOVENA. DURACION DEL CONTRATO: Este contrato es un contrato por obra o labor, mediante el cual el **TRABAJADOR** presta los servicios antes descritos, salvo que las partes acuerden prorrogarlo, modificarlo o finalizarlo.

DECIMA: PERIODO DE PRUEBA: se estipula por el término de dos meses (2) un periodo de prueba en el cual el empleador, podrá apreciar las actitudes del trabajador a partir de la iniciación de este contrato, periodo el cual se regirá y se someterá de conformidad con los art: 76, 77,78, 80 del C.S.T

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato no constituye vinculación laboral alguna del empleado con la **ALCALDIA DE MONTERIA** por lo tanto, **LA USUARIA**, queda exenta del pago o reconocimiento de todo tipo de acreencias laborales y prestaciones sociales para la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIONES ESPECIALES.- Teniendo en cuenta la labor para la cual ha sido contratado el trabajador, se establecen como prohibiciones especiales y por lo tanto faltas graves justificantes para la terminación del contrato la siguientes: 1 Sustraer de la bodega, farmacia, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos elaborados, medicinas o cualquier otro material que pertenezca a la empresa, a la **ALCALDIA DE MONTERIA** o a cualquier otra empresa contratista con la cual se trabaje sin permiso del empleador. 2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. 3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo. 4. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del empleador. 5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas.6. Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.7. Coartar la libertad para no trabajar. 8. Usar los útiles o herramientas suministradas por el empleador en objetos distintos del trabajo contratado. 9. El mal diligenciamiento de los registros y actividades a cargo del Trabajador, que den lugar a investigaciones, sanciones contractuales y administrativa por parte del **ALCALDIA DE MONTERIA** 10. cualquier tipo de descuido o negligencia puede provocar daños y detrimentos considerables como graves, así que so pena de incurrir también en la comisión de eventuales delitos, cualquier descuido, negligencia, culpa in vigilando, o ineptitud en la labor de guarda y garante de los productos puestos bajo su responsabilidad constituirá falta grave y será causal de terminación del contrato. 11. Cuando el **TRABAJADOR** se sustraiga sin justa causa del cumplimiento de sus obligaciones se configurará la justa causa de despido por la exclusiva razón de tratarse de la prestación de servicios de la Salud en la que se pone en riesgo la integridad física de personas con eventual peligro de la vida, la salud y demás derechos fundamentales. En virtud de tal falta No obsta la posibilidad de que los órganos de control puedan intervenir e investigar las presuntas faltas personales atribuibles al **TRABAJADOR.** 12. El mal manejo del inventario de manera intencional a cargo del Trabajador, que den lugar a investigaciones, sanciones contractuales y administrativa por parte de **ALCALDIA DE MONTERIA** En todo caso podrá la **EMPRESA** repetir en contra el trabajador.13. las glosas generadas por el reporte de la atención prestada por el trabajador, en forma personal y por el mal diligenciamiento de las historias clínicas o por cualquier causa imputable al mismo; en consecuencia el trabajador es responsable pecuniariamente por las glosas generadas por culpa exclusiva de este sin justa causa.

DÉCIMA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del contrato los siguientes documentos: 1. La Hoja de Vida del trabajador con todos sus soportes como profesional (diploma, Acta de Grado, tarjeta Profesional) 2) Documentos requeridos para la firma del contrato: Copia cedula de ciudadanía legible, Certificación Bancaria y RUT Actualizado. 3. Certificaciones, capacitaciones que hagan parte integral como profesional en el área de urgencias (Curso Reanimación Básica y Avanzada vigente. Diplomado Atención a Víctimas. IAMI, AIEPI. Curso Seguridad del Paciente). 4) Póliza de Responsabilidad Civil según la ejecución del objeto del presente contrato. 5) Declaración de Bienes y Renta. 6) Esquema de Vacunación con las dosis completas de Toxoide tetánico, hepatitis B, Influenza, Varicela, Fiebre Amarilla. 7) Foto tipo carnet. 8) Certificación Contraloría, Procuraduría y Judicial. Y aquellos documentos estipulados en la Resolución 2003 de 2014 basado en los estándares de habilitación del Talento Humano conforme a lo definido en los procesos prioritarios, según guías y protocolos de atención, sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente para el desempeño de sus funciones en el área de urgencias.

DECIMA CUARTA: Sera responsabilidad exclusiva del trabajador que dentro del periodo de prueba (dos 2 meses) allegue todos y cada uno de los documentos que acreditan su idoneidad, exigidos para la ejecución del contrato, so pena de incurrir en la causal Octava de su numeral 29, lo cual conllevaría a la terminación del mismo.

DECIMA QUINTA: Este contrato ha sido redactado de acuerdo a la ley y a la jurisprudencia. Se interpretará de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en el artículo 1°es lograr la justicia en las relaciones entre el empleador y los trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

DÉCIMA SEXTA: Mediante la suscripción del presente contrato de trabajo, el trabajador autoriza y acepta expresamente la realización de descuentos sobre su salario y prestaciones sociales, por concepto del daño, destrucción y/o pérdida de los elementos entregados por el empleador y/o **EMPRESA** y utilizados por el trabajador para la prestación del servicio, malos procedimientos, equivocaciones en los documentos diligenciados, y en general por cualquier situación u obligación inherente a sus funciones.

DECIMA SEPTIMA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en el municipio de Monteria, el dia 30 de octubre de 2024

EL EMPLEADOR
SU PERSONAL E.S.T Ltda.
NIT: 900722877-5

1067971845

EL TRABAJADOR
YOENDRY JESUS FUENMAYOR RAMOS
C.C N° 1.067.971.845

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FUENMAYOR	RAMOS	YOENDRY JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.067.971.845

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 03 AÑO 2006

PAÍS: VENEZUELA

DEPTO: ZULIA

MUNICIPIO: MARACAIBO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MZ 151 LT 2 CANTACLARO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3245931421 EMAIL: Fuenmayorramos2006@gm

03

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES 19 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FLORES Y DISEÑO ANA MARIA		X	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CORDOBA	**MONTERIA**		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3235843144	DÍA 17 MES 11 AÑO 2023	DÍA 15 MES 05 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .